



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVII A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 26 de febrero del 2004  
No. 39

## PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ACUERDO NUMERO 001/2004 DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL CUAL DELEGA FACULTADES AL SUBPROCURADOR GENERAL DE COORDINACION.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 010-C1, 634, 613, 407-A1, 257-A1, 375, 175-B1, 176-B1, 371, 178-B1, 373, 180-B1, 177-B1, 600, 687, 688, 589, 594, 249-A1, 322-A1, 336-A1, 318-A1, 179-B1, 498, 341, 317-A1, 247-B1, 245-B1, 246-B1, 05-C1, 250-B1, 248-B1, 226-A1, 380-A1, 249-B1, 233-B1, 241-B1, 621, 568, 334-A1, 399-A1, 378-A1 y 261-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 598, 602, 624, 529, 532, 622, 634, 603, 605, 607, 608, 697, 254-B1, 510, 511, 606, 514 y 329-A1.

## “2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA”

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

ALFONSO NAVARRETE PRIDA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 81, 82 Y 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 19 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 6, FRACCIÓN II; 9, APARTADO A); FRACCIONES I, VI, VII Y VIII; DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO; 4, APARTADO A); FRACCIÓN I; 7, FRACCIONES IX Y XIII; 8, 9, FRACCIÓN IV; 11, APARTADO B), FRACCIÓN V; 88 Y 89 DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY; Y,

### CONSIDERANDO

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, la Procuraduría General de Justicia, es la dependencia del Poder Ejecutivo, en la que se integra la institución del Ministerio Público, cuyo titular es el Procurador;

Que en términos de lo dispuesto en el artículo 9, inciso a), fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, son facultades del titular de la misma, nombrar y remover al personal de la Procuraduría, con excepción del Subprocurador General, Subprocuradores Regionales, Fiscales General de Asuntos Especiales y de Supervisión y Control, y Coordinadores Regionales, en cuyo caso se requiere de la aprobación del Gobernador del Estado;

Que en el caso de remoción o baja del personal de la Procuraduría, deberá seguirse el procedimiento que la Ley establece, respetándose siempre la garantía de audiencia a favor del afectado;

Que atento a lo establecido en el artículo 9, inciso a), fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, son facultades del titular de la misma resolver sobre el ingreso, promoción, adscripción, renunciaciones, sanciones, estímulos y suplencias, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables y con las normas que resulten procedentes en materia del Servicio Civil de Carrera, así como de las que regulen las relaciones entre el titular y quienes presten sus servicios a la propia Institución;

Que acorde a lo establecido por el artículo 11, apartado b), fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, es obligación del Subprocurador General de Coordinación determinar por acuerdo del Procurador General de Justicia del Estado de México, lo relativo al ingreso, nombramiento, movimiento de personal, terminación de los efectos del nombramiento, adscripción, promoción, remoción o baja, renuncia, separación del cargo, suplencias, impedimentos, incompatibilidades, licencias, estímulos, premios y sanciones de los servidores públicos de la Procuraduría;

Que en términos del artículo 89 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, corresponde al Procurador General de Justicia del Estado de México la facultad de determinar la periodicidad, características, términos y modalidades con que se practiquen las evaluaciones o exámenes requeridos por el artículo 88 del citado ordenamiento legal, para permanecer en la Institución como Agente del Ministerio Público, Secretario del Ministerio Público, Perito o Agente de la Policía Ministerial, así como cualquier otra cuestión que estime conveniente para garantizar que el servidor público cumple con los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, contenidos en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Que en fecha 20 de febrero de 2004, se emitió la circular por la que se ordena la aplicación de exámenes médicos y de aptitudes físicas; toxicológico; psicológico; de conocimientos; de entorno social y situación patrimonial; poligráficos; y, de armamento y tiro, para acreditar el buen estado de salud física y mental; conocimientos, habilidades y actitudes que garanticen el nivel de confianza y la capacidad en el manejo de las armas, de los Agentes del Ministerio Público, Secretarios del Ministerio Público, Peritos y Agentes de la Policía Ministerial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México;

Que atento a lo establecido en el artículo 9, antepenúltimo, penúltimo y último párrafos de la citada Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, el Procurador General de Justicia del Estado de México tiene la facultad de delegar a favor del personal bajo su mando, las atribuciones que por disposición expresa de la ley no deban ser ejercidas únicamente por él;

Que de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, al Procurador General de Justicia del Estado de México le corresponde conferir sus facultades delegables al personal bajo su mando, sin perjuicio de su ejercicio directo, expidiendo los acuerdos relativos que deberán ser publicados en la Gaceta del Gobierno;

Que se estima conveniente que el Procurador General de Justicia del Estado de México delegue en el Subprocurador General de Coordinación la facultad de determinar la periodicidad, características, términos y modalidades, con las que se practiquen los exámenes médico y de aptitudes físicas; toxicológico; psicológico; de conocimientos; de entorno social y situación patrimonial; poligráficos; y, de armamento y tiro, así como la facultad de determinar a qué servidor público, Agente del Ministerio Público, Secretario del Ministerio Público, Perito o Agente de la Policía Ministerial, se le deberán aplicar los exámenes de que se trata, para el efecto de cumplir con los requisitos de permanencia que previenen los artículos 88 y 89 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México;

De igual forma, se delega a favor del Subprocurador General de Coordinación la facultad de determinar respecto de la conclusión de los efectos del nombramiento, remoción o baja, y sanciones de los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, cuando existan resultados positivos en el examen toxicológico practicado a los servidores públicos de esta Institución, para acreditar los requisitos de permanencia;

Por lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 001/2004 DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL CUAL DELEGA EN EL SUBPROCURADOR GENERAL DE COORDINACIÓN EL EJERCICIO DE LAS SIGUIENTES FACULTADES:**

**PRIMERO.-** Se faculta al Subprocurador General de Coordinación de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, para que dé inicio al procedimiento para la aplicación de los exámenes médico y de aptitudes físicas; toxicológico; psicológico; de conocimientos; de entorno social y situación patrimonial; poligráficos; y, de armamento y tiro, mediante la citación de los servidores públicos que deban ser sujetos de examen, fijando discrecionalmente la hora y lugar exacto en que deberá desarrollarse, debiendo además dar seguimiento al mismo conforme a las prevenciones que han de fijarse en el Manual de Procedimientos correspondiente.

**SEGUNDO.-** Se delega en el Subprocurador General de Coordinación el cumplimiento de la obligación de determinar respecto de la conclusión de los efectos del nombramiento, remoción o baja y sanciones de los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, Agentes del Ministerio Público, Secretarios del Ministerio Público, Peritos o Agentes de la Policía Ministerial, cuando existan resultados positivos de los exámenes practicados para detección de drogas de abuso.

**TERCERO.-** Para el cumplimiento de la facultad que se delega en el punto SEGUNDO del presente acuerdo, el Subprocurador General de Coordinación deberá instruir a la Dirección General Jurídica y Consultiva a efecto de iniciar el procedimiento administrativo correspondiente, en el que se otorgará al servidor público la garantía de audiencia prevista en los artículos 14 segundo párrafo de la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

En su caso, el Subprocurador General de Coordinación dará vista al Órgano de Control Interno, para que éste en el ejercicio de las facultades y obligaciones que le confieren la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, determine conforme a derecho.

**CUARTO.-** La delegación de la facultad a que se refiere el presente Acuerdo, no excluye la posibilidad de su ejercicio directo por el Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO.-** Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

**TERCERO.-** Se derogan las disposiciones administrativas que se opongan al presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil cuatro.

**EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**LIC. ALFONSO NAVARRETE PRIDA  
(RUBRICA).**

## AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
ACAMBAY, MEXICO  
E D I C T O

## SE CONVOCAN POSTORES.

Se hace saber que en el expediente número 08/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ERNESTO BECERRIL REAL Y LIBERTY BECERRIL REAL, endosatarios en procuración de JOSE EUGENIO PEREZ ROSALES, y en contra de JOSE LUIS LOPEZ MOCOSA; se ha ordenado sacar a remate, del bien mueble, automóvil Chevrolet, tipo Chevy Nova, seis cilindros, automático, cuatro puertas, placas de circulación LGP 2789 del Estado de México, en primera almoneda de remate, debiéndose publicar edictos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, y para que tenga verificativo se señalan las doce horas del día quince de marzo de dos mil cuatro, sirviendo de precio base para fincar el remate la cantidad de \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 20/100 M.N.), en que fuera valuado dicho bien, por lo que por este auto se convocan postores.-Doy fe.-Dado en Acambay, México a los 17 días de febrero de 2004.-El Secretario, Lic. Salomón Martínez Juárez.-Rúbrica.

010-C1.-25, 26 y 27 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

En el expediente número 434/99, GILBERTO PICHARDO PEÑA, en su carácter de apoderado legal de BANCRECER, S.A. en ejercicio de la acción personal que le compete y mediante juicio ejecutivo mercantil, demanda de la persona moral GRUPO COMERCIAL DE TOLUCA, S.A., en su carácter de suscriptor a través de quien sus derechos represente y a la señora MARIA ESTHER TREVIÑO TABAREZ en su carácter de obligada solidaria, las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de \$111,927.35 CIENTO ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 35/100 M.N., por concepto de suerte principal. B).- El pago de los intereses normales y moratorios pactados en el propio título de crédito base de la presente demanda. C).- El pago del impuesto de IVA tanto de los intereses normales y moratorios en acatamiento a la miscelánea fiscal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público D).- El pago de gastos y costas que sean erogados durante la tramitación del presente procedimiento y hasta la total solución del mismo.

Y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, emplácese a la parte demandada, a través de edictos, en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces consecutivas haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la última publicación de los edictos, por sí, o por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro de dicho término el juicio se le seguirá en rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1069 del Ordenamiento Legal invocado, así mismo fíjese en la tabla de publicaciones de éste Juzgado una copia íntegra del presente proveído. Toluca, México, a once de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

634.-25, 26 y 27 febrero.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

En el Juzgado Quinto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México; la Juez del conocimiento, dictó un auto en el expediente número: 671/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN MANUEL HERNANDEZ CRUZ, en contra de GENARO FUENTES GARCIA; y, ordenó sacar a remate en primer almoneda de remate, la venta del bien embargado, consistente en:

"1.- Un estereo marca AIWA, color gris metálico, doble cassette, radio AM/FM, con reproductor de tres discos compactos, con 25 botones y tres perillas al frente, modelo NSX-SZ250, serie 552L60590160, con dos bocinas de la misma marca, lote E000313, modelo número SX-WNSZ50YL. 2.- Un televisor marca Sharp, con 5 botones, mueble negro de catorce pulgadas a color, con antena de conejo, modelo 13L-M100B, serie 660155 en buen estado."

Sirviendo de base como postura legal la cantidad que cubre las dos terceras partes de \$1,820.00 (UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado el bien embargado por los peritos nombrados en autos, convocándose postores en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, señalándose para que tenga verificativo la primer almoneda de remate las once horas del día treinta de marzo de dos mil cuatro. Dado en la Ciudad de Toluca, México; a los doce días de febrero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

613.-24, 25 y 26 febrero.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O

## PRIMERA ALMONEDA.

## SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 644/2002-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por NEGOCIADORA METROPOLITANA, S.A. DE C.V., en contra de EUGENIO MORALES FARFAN, el Juez del Conocimiento dictó un auto que a la letra dice:

AUTO.- Naucalpan de Juárez, México, dieciséis de febrero de dos mil cuatro.

"...Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411 y 1412, del Código de Comercio, 2.229 y 2.240 del Código Procesal Civil Vigente de Aplicación supletoria a Legislación Mercantil, con conocimiento y citación de las partes, se señalan las diez horas del día diecisiete de marzo de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble consistente en un automóvil, marca Renault Megane, modelo 2001, serie VF1H019B01E506685, motor número C009142, placas de circulación 545RAV, del Distrito Federal, cuatro puertas, color gris plata, sirviendo como base la cantidad de \$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo al que fue valuado el bien embargado, convóquese a postores y a acreedores a través de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos del Juzgado los edictos, por tres veces dentro de tres días.-Doy fe.-Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los veinte días del mes de febrero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Benita Aldama Benites.-Rúbrica.

407-A1.-25, 26 y 27 febrero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

A: JOSE LUIS AVILA ESTRADA.

En el expediente marcado con el número 218/03-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ALICIA CAMARILLO HERRERA, en contra de JOSE LUIS AVILA ESTRADA, el Juez del Conocimiento dictó un auto que del que se desprende el siguiente edicto.

**PRESTACIONES.-**

A).- La usucapión respecto del inmueble ubicado en la casa número L-26, M-45, de la calle México 86, del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie total de 211.00 m2.

B).- Consecuentemente dictar la resolución declarando que se ha consumado en mi favor la prescripción positiva, adquisitiva, USUCAPION, por lo que me he convertido en propietaria del inmueble motivo de la presente demanda.

C).- Ordenar al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, que inscriba a mi nombre dicho inmueble.

En términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código en cita, por desconocer el domicilio actual de JOSE LUIS AVILA ESTRADA, procédase a su emplazamiento por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda publicándose por tres veces de siete en siete, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, haciéndoseles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial como lo establecen los artículos 1.170 y 1.174 del Código en cita.- Se expiden en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los 28 días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

257-A1.-6, 17 y 26 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C. FERNANDO COTERO GALLARDO.

La señora RENATA FABIOLA JIMENEZ GALAN, le demanda en el expediente número 1236/2003, la pérdida de patria potestad y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado FERNANDO COTERO GALLARDO, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente, se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, por Lista y Boletín; debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población, por tres veces de siete en siete días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de enero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Atentamente.-Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

375.-6, 17 y 26 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

MIGUEL RIVACOBA MARIN Y SALVADOR AMIEVA NORIEGA.

SILVINA AVALOS GODINEZ Y JOSE JUVENANTINO GONZALEZ HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 639/2003, que se tramita en este Juzgado, les demandan en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 3 tres, de la manzana 160 ciento sesenta, ubicado en calle 34 treinta y cuatro, número 81 ochenta y uno, de la Colonia Campestre Guadalupe de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 240.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 24.00 metros con lote 2; al sur: en 24.00 metros con lote 4; al oriente: en 10.00 metros con lote 12; y al poniente: en 10.00 metros con Calle 34. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a veinte (20) de enero del dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

175-B1.-6, 17 y 26 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 602/2003.

DEMANDADO: CONCEPCION BASILISA GUZMAN GUZMAN VIUDA DE RODRIGUEZ.

MA. RITA RODRIGUEZ GUZMAN Y MOISES RODRIGUEZ GUZMAN, le demandan en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote número 37, de la manzana 505 "A", de la Colonia Esperanza, del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 36; al sur: 17.00 metros con lote 38; al oriente: 8.00 metros con calle Me Voy; al poniente: 8.00 metros con lote 10; con una superficie de 136.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señalen domicilio dentro de ésta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparecan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de éste Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martíniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

176-B1.-6, 17 y 26 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Toluca, México, se encuentra radicado el expediente número 610/03, promovido por MARIA LUISA HERNANDEZ ESQUIVEL, en el juicio de usucapión en contra de MARIA BALTAZAR FLORES VDA. DE NOLASCO y otro. Demandándoles las siguientes prestaciones:

A).- De la primera de las mencionadas la declaración de que ha adquirido la propiedad por carácter de USUCAPION y por el transcurso del tiempo establecido por la ley respecto de: una fracción del lote 14 de un terreno mayor con construcción consistente en una casa propiedad particular perteneciente a la señora MARIA BALTAZAR FLORES VIUDA DE NOLASCO, ubicado en la calle de la Temascaltepec 413, Colonia Sánchez, en esta Ciudad de Toluca, Estado de México, con clave catastral 10104262220000, con los siguientes datos registrales con medidas y colindancias: inscrito a favor de MARIA BALTAZAR FLORES VIUDA DE NOLASCO, ubicación Toluca, Estado de México, lote 14 Colonia Sánchez, antecedentes: partida 369, Volumen 166, Libro Primero, Sección Primera de fecha 13 de marzo de 1979, superficie 375.93 metros cuadrados. Lote número 14 (catorce) según datos registrales inicialmente contaba con una superficie de 375.93 metros cuadrados y actualmente el terreno cuenta con una superficie de 233.43 doscientos treinta y tres metros cuarenta y tres decímetros cuadrados, que afecta una figura irregular y recorrido su perímetro primero por el norte siguiendo por el oriente, sur y poniente, mide y linda: partiendo del vértice más al noroeste, una línea con dirección oriente (que es el norte) 5.40 cinco metros cuarenta centímetros con lote 10; de su extremo sigue con dirección al sur: en 7.60 siete metros sesenta centímetros, quiebra hacia el oriente en: 7.35 siete metros treinta y cinco centímetros; en ambos con lote 11; vuelve al sur en 12.20 en doce metros veinte centímetros, sigue al oriente en 9.70 nueve metros setenta centímetros, en ambos con lote 12, da vuelta hacia el sur en 2.20 dos metros veinte centímetros; con Calle Temascaltepec; quiebra hacia el poniente en 31.30 treinta y un metros treinta centímetros, con propiedad particular; y por último quiebra hacia el norte en 4.45 cuatro metros cuarenta y cinco centímetros con lote 13; quiebra hacia el oriente 9.50 nueve metros, cincuenta centímetros, sigue al norte 15.00 quince metros, ambas líneas con propiedad particular antes MARIA FLORES VIUDA DE NOLASCO igualmente con J. PAZ JIMENEZ RUFINO. Superficie 233.43 metros cuadrados.

Fracción del lote 14 de un terreno mayor que se encuentra ubicado en términos de esta Ciudad de Toluca, Estado de México, con una superficie y linderos que se expresa en la Escritura de Título de Propiedad que tiene su origen del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor AGAPITO NOLASCO, promovido por la referida señora MARIA BALTAZAR VIUDA DE NOLASCO, tal y como se acredita con el instrumento notarial número 8851 del Volumen LV el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Toluca, Estado de México, bajo el asiento 26553-22, Sección Primera, Volumen 113, fojas 38, de fecha 13 de agosto de 1971, documental pública que se acompaña al presente como ANEXO UNO.-

Asimismo, la fracción del lote 14 de un terreno mayor que ha adquirido la suscrita por el transcurso del tiempo por prescripción positiva queda determinado según testimonio notarial número 7782 del Volumen CXLVIII del año de 1978, el cual se encuentra asentado ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Toluca, Estado de México, en el libro 1o. Sección Primera, bajo la partida número 376 al 392-260 del Volumen 166 a foja 295 de fecha 13 de marzo de 1979, en el cual consta lo relativo a la protocolización de acta de subdivisión solicitada por la señora MARIA BALTAZAR FLORES VIUDA DE NOLASCO tal y como consta con el testimonio notarial que se acompaña al presente como ANEXO DOS.-

B).- Del Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Toluca, Estado de México, demando la inscripción de la fracción de la fracción del lote 14 en mención, que es una fracción de terreno del que originalmente se encuentra registrado a nombre de la señora MARIA BALTAZAR FLORES VIUDA DE NOLASCO, y la cancelación parcial de dicho registro que se encuentra a favor de dicha señora según se desprende de la documental pública que se acompaña al presente como ANEXOS UNO Y DOS.-

El Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del distrito judicial de Toluca, México, dictó un auto de fecha veintisiete de enero del año dos mil cuatro, en el que ordenó emplazar a juicio a la demandada de referencia o en su caso a su sucesión, a través de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de siete en siete días debiéndose hacer las publicaciones en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber a la referida demandada que deberá presentarse en este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a aquél en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndole a la vez para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168, 1.170 y 1.171 del Código en cita, por medio de lista y Boletín Judicial y debiéndose fijar además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México, el día dos de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

371.-6, 17 y 26 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

**COMPAÑIA AGUAS Y CONSTRUCCIONES S.A. Y LUCIA LIRA DE CHAVEZ.**

Por este conducto se le hace saber que: GENARO BIBIANO CARRILLO ELVIRA, le demanda en el expediente número 868/2003, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapión respecto del lote de terreno número 29, manzana 38, en la Colonia Agua Azul, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 metros con lote 28; al sur: 16.80 metros con lote 30; al oriente: 9.00 metros con calle Lago Alberto; al poniente: 9.00 metros con lote 4; con una superficie total de 151.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintisiete días del mes de enero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

178-B1.-6, 17 y 26 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 537/2003.

DEMANDADO: ALBERTO AGUILAR GUZMAN.

En el expediente 537/2003, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por LUIS ALBERTO CRUZ AGUILAR, en contra de ALBERTO AGUILAR GUZMAN. Por auto de fecha veintisiete de octubre del dos mil tres, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de edictos, requiriéndole las siguientes prestaciones; . . . A) El reconocimiento de que ha operado en mi favor la prescripción positiva del bien inmueble que se encuentra ubicado en el lote No. 16, manzana 29, en la calle Armadora NASH S.A. No. 26, Colonia Vista Hermosa, ubicado en Puente de Vigas, en el Municipio de Tlalnepanltla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 metros y colinda con lote número catorce; al sur: 20.00 metros y colinda con lote número dieciocho; al oriente: 10.00 metros y colinda con la calle Armadora NASH S.A.; al poniente: 10.00 metros y colinda con lote quince, con una superficie de 200.00 metros cuadrados; . . . B) Como consecuencia la cancelación total que a su favor aparece en los libros del Registro Público de la Propiedad de este Distrito, respecto del bien inmueble al que hago alusión.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.181 del Código citado. Los que se expiden a los treinta días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zelina Gómez.-Rúbrica.

373.-6, 17 y 26 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 769/2003-1.

JUAN MANUEL TORRES AMARO.

Se hace del conocimiento que MANUEL TORRES GOMEZ, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 769/2003-1, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) a JUAN MANUEL TORRES AMARO; de quien manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual de este, respecto del predio ubicado en: lote 09, manzana 20, Colonia 16 de Septiembre o Central, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, inscrito bajo los siguientes datos registrales: partida 884, volumen 905, libro primero, sección primera de fecha 01 de septiembre de 1989, mismo que se encuentra inscrito a favor de JUAN MANUEL TORRES AMARO; en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

En fecha ocho de mayo de 1992, el señor MANUEL TORRES GOMEZ actor en el presente juicio por medio de contrato privado de compraventa, adquirió el inmueble materia de está litis del señor JUAN MANUEL TORRES AMARO; en la fecha antes mencionada el demandante recibió la posesión material del mismo, el cual ha venido poseyendo en compañía de su familia, desde entonces en concepto de propietario y dueño, en forma pacífica, pública, continua de buena fe y ante la vista de los vecinos que lo conocen, asimismo ha ejercido actos de dominio en virtud de que ha cumplido con los pagos de impuestos y servicios que genera el predio así como la construcción en el multicitado inmueble.

Se emplaza a JUAN MANUEL TORRES AMARO, por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones, en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, a las de carácter personal. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra del auto fecha veintiocho de enero del año dos mil cuatro, por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, treinta de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, M. en D. Lic. Iliana Josefa Justiniano Oseguera.-Rúbrica.

180-B1.-6, 17 y 26 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

MARIA DE LA PAZ MARTINEZ GARCIA, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente 764/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA DE LA PAZ MARTINEZ GARCIA en contra de AGUSTIN TORRES MARTINEZ, JUAN RODRIGO ACHO MARTINEZ Y DORA LEIVA ORTEGA, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en lote de terreno número 13, de la manzana número 25, calle Vicente Guerrero de la Colonia Nueva Aragón, Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 19.00 metros y linda con lote 12; al sur: 19.00 metros y linda con lote 14 y 15; al oriente: 08.00 metros y linda con lote 18; y al poniente: 08.00 metros y linda con calle Vicente Guerrero, y el cual cuenta con una superficie total de 152.00 metros cuadrados, en fecha dos de enero de 1987, la suscrita celebró contrato de compra venta con los señores JUAN RODRIGO ACHO MARTINEZ, con el consentimiento de su esposa la señora DORA LEIVA ORTEGA, como se indica en el documento de mérito, medio derecho a poseer lo que quiere decir que tengo el poder de hecho sobre el inmueble y mis vecinos están en el entendido de que la que suscribe la presente es la única dueña del lote de terreno en cuestión. Reitero la suscrita tiene más de dieciséis años a la fecha en que detento la posesión material del lote de terreno materia de este juicio y la ejerzo de una manera continua, pacífica, de buena fe, pública e ininterrumpidamente y con el carácter de propietaria. Por lo que se ordenó emplazar al demandado AGUSTIN TORRES MARTINEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarle por medio de edictos que tendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, Estado de México, veintisiete de enero del dos mil cuatro.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

177-B1.-6, 17 y 26 febrero.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 47/2004, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio promovido por MARIA DE LA CONCEPCION AHUMADA CORONA, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de PABLO AHUMADA GUTIERREZ, respecto del inmueble ubicado en calle Juárez número cincuenta y uno, Barrio de San Lorenzo Coacalco, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 5.60 m linda con calle Juárez, al sur: 5.60 m linda con Pablo Ahumada Gutiérrez, al oriente: 42.00 m linda con Francisco Ahumada Becerril, al poniente: 42.90 m linda con Félix Dotor Soto. Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley.- Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Casimiro López.-Rúbrica.

600.-23 y 26 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

LEONARDA MARTINEZ GUTIERREZ DE VELAZQUEZ, promoviendo en su carácter de albacea testamentaria a bienes del SEÑOR JUAN VELAZQUEZ GARCIA, en el expediente número 110/04, promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de un terreno rústico denominado el "El Apancle o la Tira de Don Fortino", ubicado en Santa Ana, Municipio de Tenancingo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, y al norte: 64.00 m con Apancle, al sur: 57.70 m con Rafael Cerón, al oriente: 18.00 m con Romulo Vázquez, al poniente: 24.00 m con Francisco Camacho, con una superficie aproximada de: 1,277.85 metros cuadrados.

Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción en fecha nueve de febrero de dos mil cuatro, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de ley.-Tenancingo, México, a los doce días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Diaz Castillo.-Rúbrica.

587.-23 y 26 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, LUISA GUTIERREZ AREVALO, tramita diligencias de procedimiento judicial no contencioso, en el expediente número 56/04, respecto del predio de labor ubicado en el paraje denominado "Las Hacienditas", en la población de San Lucas Tepemajalco, Municipio de Villa San Antonio la Isla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.20 m con carril, actualmente con calle Prolongación Alvaro Obregón, al sur:

11.20 m con carril actualmente con calle Pino Suárez, al poniente: 104.00 m con Cruz Gutiérrez López, actualmente Luisa Gutiérrez Arévalo, al oriente: 104.00 m con Tomás Carvajal, actualmente Cecilia Carvajal, con una superficie total aproximada de: 1,164.00 metros cuadrados, y por acuerdo de fecha tres de febrero del año dos mil cuatro, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.-Tenango del Valle, México, a diez de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

588.-23 y 26 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, LUISA GUTIERREZ AREVALO, tramita diligencias de procedimiento judicial no contencioso, en el expediente número 68/04, respecto del predio de labor ubicado en el paraje denominado "Las Hacienditas", en la población de San Lucas Tepemajalco, Municipio de Villa San Antonio la Isla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.20 m con carril, actualmente con calle Prolongación Alvaro Obregón, al sur: 11.20 m con carril actualmente con calle Pino Suárez, al poniente: 104.00 m con Lucas Alva, actualmente con Isidro Muñoz Alva, al oriente: 104.00 m con Cruz Gutiérrez López, actualmente Luisa Gutiérrez Arévalo, con una superficie total aproximada de: 1,164.00 metros cuadrados, y por acuerdo de fecha tres de febrero del año dos mil cuatro, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley.-Tenango del Valle, México, a trece de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

589.-23 y 26 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE- SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente número 762/03, RODOLFO LOPEZ RICARDO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un inmueble ubicado en Avenida Hidalgo número 18 "B" en Guadalupe Yancuitalpan, Municipio de Santiago Tianguistenco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas, la primera de 5.60 metros con los menores Eltón, Néstor y Erik de apellidos López González, representados por su padre Melitón López Ramírez, la segunda de 3.20 metros con la Avenida Hidalgo y la tercera de 8.16 metros con Pompilio Sedano López; al sur: 16.96 metros con Trinidad Vega; al oriente: con dos líneas, la primera en 24.70 metros con Pompilio Sedano López y la segunda 21.90 metros con Ana María Vara; y al poniente: en dos líneas, la primera de 20.00 metros con Juan Contreras (actualmente Alejandra Contreras), la segunda de 24.70 metros con los menores Eltón, Néstor y Erik de apellidos López González, representados por su padre Melitón López Ramírez. Y se expiden para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Dado



en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los diez días del mes de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

594.-23 y 26 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 442/2003.

DEMANDADO: ERVIRO PARTIDA NARANJO.

En el expediente 442/2003, relativo al juicio Ordinario Civil, cumplimiento de contrato, promovido por TOVAR CUELLAR MANUEL, en contra de ERVIRO PARTIDA NARANJO, por auto de fecha veintisiete de enero del dos mil cuatro, se ordenó emplazar a la parte demandada ERVIRO PARTIDA NARANJO por medio de edictos, requiriéndole las siguientes prestaciones; ...A) El cumplimiento de lo expresamente pactado en el contrato privado de compraventa que celebre con el hoy demandado el día 13 de junio del año 1987, respecto del bien inmueble ocupando continua y permanentemente y que se encuentra ubicado en las calles de Convento de Tecpan número 04, casa 56, departamento "A", de la manzana "C" del conjunto habitacional Fraccionamiento "Los Reyes Iztacala", con Código Postal 5409, en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, documento que exhibo y anexo en la presente demanda en original, y el cual solicito en términos del artículo 2.106 del ordenamiento procesal civil de la jurisdicción sea resguardado en el seguro de este H. Juzgado y que con el mismo pretendo demostrar las razones de mis afirmaciones sobre todos y cada uno de los hechos de mi demanda y los correlativos a su contestación; ...B) El cumplimiento de la cláusula sexta del contrato de compraventa, documento base de la acción; consistente en el otorgamiento y firma de cesión de derechos de propiedad a mi favor ante notario, respecto del bien que le compre; ...C) El pago de los gastos y costas que se generen del presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, y en el Boletín Judicial, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.181 del Código Citado. Los que se expiden a los treinta días del mes de enero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

249-A1.-6, 17 y 26 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.  
SECRETARIA "B".  
EXPEDIENTE: 816/2001.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO INVERLAT SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, hoy SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de SOCORRO ROSALIA ACOSTA URIEGA, expediente número 816/2001, Secretaria "B", la C. Juez Segundo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Licenciada MARIA MAGDALENA MALPICA CERVANTES, ordenó en auto de fecha veintiocho de enero del año dos mil cuatro, señaló las nueve horas con treinta minutos del

día nueve de marzo del presente año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto de la casa habitación casa dúplex en condominio tipo V-02, denominado Departamento V-03 Izquierda, marcada con el número oficial 39, de la calle de Bosques de Mongolia, lote 38, manzana diez (Romano), Fraccionamiento Bosques de Aragón, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, respecto de la cantidad de \$417,803.00 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.), precio fijado a juicio del perito designado en rebeldía de la parte demandada en materia de valuación, debiendo convocar postores por medio de edictos, los cuales se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, debiendo realizar dichas publicaciones en el tablero de avisos de este Juzgado, en el tablero de avisos de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "La Crónica", en virtud de que el precio del remate es superior al equivalente a ciento ochenta días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, con fundamento en el artículo 570 del Código Procesal Civil y tomando en consideración que el inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado librese atento exhorto al C. Juez competente en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, a efecto de que en auxilio de las labores de este Juzgado ordene la publicación de los edictos donde se convocan postores en los lugares de costumbre de acuerdo con la legislación de dicha entidad. Rúbricas.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, debiendo realizar dichas publicaciones en el tablero de avisos de este Juzgado, en el tablero de avisos de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "La Crónica", así como en los lugares de costumbre de la entidad del municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México.-México, D.F., a 3 de febrero del año 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Josefina Burgos Araujo.-Rúbrica.

322-A1.-16 y 26 febrero.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O D E R E M A T E**

EXPEDIENTE NUMERO: 570/98.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCA A POSTORES.

En el Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MURGA CONTRERAS PEDRO Y ZAPATA ALVAREZ DE MURGA MARIA DE LOURDES, la C. Juez Décimo Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día nueve de marzo del año dos mil cuatro para que tenga lugar el remate en subasta pública en primera almoneda, el inmueble ubicado en vivienda tipo triplex, departamento 303 del edificio A-Tres, entrada B, sección B, del Régimen de propiedad de condominio catorce, del Fraccionamiento Av. Prados Ubicado en San Pablo de Salinas, municipio de Tultitlán, Estado de México. Sirve como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo; en el periódico Diario de México, en los tableros de aviso de este Juzgado, en los tableros de aviso de la Tesorería del Distrito Federal, en los lugares de costumbre en Tultitlán, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de ese lugar.-México, D.F., a 28 de enero del 2004.-Secretario de Acuerdos "B", del Juzgado Décimo de lo Civil del Distrito Federal, Lic. Paulina Jaramillo Orea.-Rúbrica.

336-A1.-17 y 26 febrero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 106/98.

La Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por auto de fecha doce de noviembre del año dos mil tres, dictado en el expediente al rubro citado relativo al juicio divorcio necesario promovido por MICHEL MONTES ALICIA en contra RAUL GRIMALDO URBINA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles anterior a las reformas y a efecto de dar cumplimiento al resolutorio segundo de la sentencia interlocutoria dictada en el presente incidente para efecto de la venta judicial del inmueble motivo del presente juicio señalándose para tal efecto las once horas del día nueve de marzo del año dos mil cuatro debiéndose anunciar la venta por medio de edictos que se publicarán dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado convocando a toda persona para la compra del inmueble terreno industrial con construcciones ubicado en la Avenida Poniente 122 número 501, en la Colonia Colongo, de la Delegación Azcapotzalco en México, Distrito Federal, sirviendo como base la cantidad que para tal efecto especificara el perito nombrado por este Juzgado siendo la cantidad de \$6,988,500.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y para que con el producto de la venta se le haga entrega a la parte actora señora ALICIA MICHEL MONTES, la cantidad de \$5,864,300.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y para la parte demandada señor RAUL GRIMALDO URBINA, se le haga la entrega de \$1,124,200.00 ( UN MILLON CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación en la ciudad.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

318-A1.-16 y 26 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

GABINO TORRES HERNANDEZ.

MARIA FELICITAS PACHECO GUTIERREZ Y CARMEN YAZMIN RODRIGUEZ PACHECO, en el expediente número 786/2003, que se tramita en este Juzgado le demandan la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 20 (veinte) y casa en él construida, de la manzana 77 (setenta y siete), de la Calle Trece, número sesenta y cuatro, de la Colonia Maravillas de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 19; al sur: 17.00 metros con lote 21; al oriente: 12.00 metros con Calle 13; al poniente: 12.00 metros con lote dos; con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra, apersonándose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; quedando a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

179-B1.-6, 17 y 26 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 288/99, BANCRECER, S.A. promueve juicio ordinario mercantil, en contra de ADOLFO ALCANTARA LOPEZ Y SALVADOR ESCAMILLA VELASCO, como deudores principales y JOSE ESCAMILLA GOMEZ Y MARIA TERESA VELASCO MERCADO, como garantes avalistas y obligados solidarios. El Ciudadano Juez Segundo Civil de Primera Instancia de El Oro, con residencia en Atlacomulco, México, dictó un auto que en su parte conducente dice: A sus autos el escrito de cuenta y dos certificados de inscripción de gravámenes, visto su contenido y atenta la etapa ejecutiva del proceso, como lo solicita, es factible que tenga verificativo el remate en primer almoneda y por lo tanto se señalan las nueve horas del día quince de marzo de dos mil cuatro, sobre los bienes inmuebles embargados en autos, los cuales se encuentran ubicados, el primero de ellos en la calle Manuel Acuña número cuatro, Colonia Centro, Atlacomulco, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 52.86 metros con E. González (ahora calle Nicolás Bravo); al sur: 80.86 metros con J. Montiel; al oriente: 53.65 metros con calle Manuel Acuña; y al poniente: 61.15 con calle de Estación Mayor (calle Mario Colín Sánchez), con una superficie total de 3,116.00 metros cuadrados. Y el segundo de ellos se encuentra ubicado en la calle de Ignacio Zaragoza, sin número, en la Colonia Centro en Atlacomulco, México, y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 48.60 metros con propiedad de Luis Alcántar; al sur: con cinco líneas, 28.80 metros, 7.10 metros, 1.00 metros y 23.60 metros con propiedad de José Escamilla y Teodoro Suárez; al oriente: 36.40 metros con calle Zaragoza; y al poniente: con dos líneas 11.70 metros y 22.00 metros con Hermilo Monroy y Familia Martínez, con una superficie total de 1,786.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$6,966,500.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fueron valuados por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, sin pasar por alto que la parte actora se allana a los avalúos, los que inclusive fueron superiores a los del perito designado por la acreedora, sienta a todas luces en beneficio de los deudores, ésta almoneda debe anunciarse por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en el local de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, por lo que convóquense a postores, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio abrogado, pero vigente para este proceso, en relación con los artículos 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, sin perder de vista que se considera postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio fijado a los inmuebles, siempre y cuando la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, tal y como se establece en el artículo 768 del Código Adjetivo Civil en cita, notifíquese en forma personal éste proveído a las partes.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

498.-16, 20 y 26 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO A: VICTOR MANUEL VILCHIS MONTES DE OCA.**

En los autos la tercería excluyente de dominio relacionada con el expediente marcado con el número 214/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CUAUHTEMOC MELO BARRON Y ANA ISABEL GARCIA PEÑA, en contra de VICTOR MANUEL VILCHIS MONTES DE OCA, las siguientes prestaciones: A.- Que por resolución judicial se declare la procedencia de la tercería excluyente de dominio que sobre dos fracciones de terreno respecto del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes sin número. Antiguo Camino Real al Rancho de San Pablo, en la Población de Capultitlán, Municipio de Toluca, México, cuya superficie total aproximada es de 712.50 metros cuadrados; B.- Consecuentemente con lo anterior, por resolución judicial ordene su señoría el levantamiento parcial del embargo recaído sobre el inmueble objeto de este juicio, ordenándose en su oportunidad al Registrador Público de la Propiedad la cancelación parcial de la inscripción del gravamen correspondiente en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca, México, bajo la partida número 550-5191, del Volumen 256, Libro Primero, Sección Primera a fojas 138 de fecha dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y siete; C).- Que por resolución judicial se ordene que se dejen a salvo los derechos de los comparecientes para hacerlos valer en la vía y forma que a nuestros intereses correspondan para obtener la propiedad de las referidas fracciones de terreno en contra del C. VICTOR MANUEL VILCHIS MONTES DE OCA; D).- Del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial demando la cancelación parcial de la inscripción del gravamen correspondiente E).- El pago de gastos y costas para el caso en que las partes en el proceso, no se allanen a nuestras justas pretensiones. El C. Juez Quinto Civil de Primera Instancia de Toluca, México, ordena su llamamiento con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria al Código de Comercio anterior a las Reformas; por medio de edictos que contendrán una relación sucinta, del escrito de demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndoles saber que deben de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y comparezca por sí o por apoderado a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de ley que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía. Además se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndoles las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación, de esta ciudad, Toluca, México, a los diecisiete días del mes de diciembre de año dos mil tres.-Doy fe.- C. Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

341.-3, 16 y 26 febrero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SECRETARIA "A".**

**EXPEDIENTE NUMERO: 1563/96.**

En los autos del juicio ordinario mercantil promovido por ARRENDADORA BANOBAS S.A. DE C.V. en contra de PETSUM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A. DE C.V. El C. Juez Cuadragesimo Segundo de lo Civil, ordeno sacar a remate en segunda almoneda, el bien inmueble ubicado en paraje "La Cruz" en el camino Lago de Guadalupe Tepojaco, actualmente

Avenida Hidalgo esquina 5 de Mayo s/n, colonia San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con la rebaja del veinte por ciento de la tasación queda como resultado la cantidad de \$2,256,000 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) señalando para la almoneda las diez horas con treinta minutos del cuatro de marzo próximo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico El Universal, así como en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación en Cuautitlán Izcalli, Estado de México.-México, D.F., a 15 de enero de 2004.- La. C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Alma Rosa Ortiz Conde.-Rúbrica.

317-A1.-16, 20 y 26 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO: 389/2003.**

**MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GARCIA.**

GONZALEZ GODINEZ GLORIA, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones:

A).- La prescripción positiva o usucapión, respecto del predio ubicado en calle Rascón, manzana 21, lote 23, del Fraccionamiento El Tejacote, Municipio de Texcoco, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 30.50 metros linda con lote 21, de la manzana 21; al sur: en 30.50 metros y linda con lote 25, de la manzana 21; al oriente: en 10.00 metros y linda con lote 24, de la manzana 21; y al poniente: en 10.00 metros y linda con calle Rascón, con una superficie aproximada de 305 metros cuadrados.

B).- La titulación y cancelación de la inscripción registral, del inmueble referido en la prestación que antecede, el cual hasta la fecha aparece Registrado ante las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, a favor de MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GARCIA, a fojas 62, bajo la partida número 81, volumen 14, libro primero, sección primera, de fecha 21 de junio de 1973.

C).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad respecto de la sentencia que previos los trámites de ley, se sirva dictar su Señoría, en la cual se declare que se ha consumado en mi favor la usucapión, respecto al bien inmueble descrito en la prestación que antecede, y que en lo sucesivo habrá de servirme como título de propiedad.

D).- El pago de gastos y costas para el caso que se opusiere temerariamente a la presente demanda.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha treinta de enero del año dos mil cuatro, ordenó emplazarla por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberán presentarse en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensa que a su interés convenga, así mismo fijese en la puerta de éste órgano jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevéngasele para que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aun las de carácter personal se le hará por medio de Lista que se fija en los estrados de este Juzgado.

Se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

247-B1.-17, 26 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXP. No: 731/2003.  
DEMANDADO: GUÁDALUPE LASQUETTY DE ROMERO.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

CONRRADO JARAMILLO CASAS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 43, de la Colonia Ampliación Las Águilas, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros con lote 27; al sur: 19.00 metros con lote 29; al oriente: 08.00 metros con Calle 33; al poniente: 08.00 metros con lote 09; con una superficie total de 152.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los trece días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.  
245-B1.-17, 26 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C. BENIGNO HERNANDEZ MEDINA.

ROBERTO HERNANDEZ GARCIA, en el expediente número 455/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapición, respecto del lote de terreno número (14) catorce, de la manzana (33) treinta y tres, ubicado en calle Física número 62 sesenta y dos, de la Colonia México Tercera Sección "Las Palmas", Municipio de Nezahualcóyotl, México; con una superficie total de: 136.00 m2, ciento treinta y seis metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias son: al norte: 17.00 diecisiete metros con lote 13 trece; al sur: 17.00 diecisiete metros con lote 15 quince; al oriente: 8.00 ocho metros con calle; y al poniente: 8.00 metros con lote 5 cinco. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía; quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.  
246-B1.-17, 26 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

DONATO CONTRERAS SANCHEZ.

Se hace saber que en el expediente número 596/2003, BERENICE GARCIA GARCIA, promueve juicio ordinario civil de divorcio necesario, en contra de DONATO CONTRERAS SANCHEZ, las siguientes prestaciones: a) Disolución del vínculo matrimonial que me une con él demandado; b) La disolución de la sociedad conyugal régimen bajo el cual contrajeron matrimonio; c) El pago de gastos y costas. El Ciudadano Juez por auto de fecha trece de octubre del dos mil tres, admitió la solicitud promovida y por auto de fecha cuatro de febrero del presente año, ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población de Atlacomulco, México, que se editen en la Ciudad de Toluca, México y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de éste H. Juzgado; debiendo fijarse en la puerta de avisos de este Juzgado una copia íntegra del auto, por todo el tiempo del emplazamiento previéndose a la demandado para el caso de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía con las consecuencias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Atlacomulco, México para oír y recibir notificaciones de carácter personal, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se harán por medio de Lista y Boletín Judicial conforme a lo dispuesto por el artículo 1.168 y 1.170 del Código Adjetivo invocado.

Atlacomulco, México, once de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.  
05-C1.-17, 26 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

CONCEPCION FLORES ROMERO.

JOSE BAEZ GUERRERO por su propio derecho, en el expediente número 750/2003-2, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 30 treinta, manzana 08 ocho, calle Alcaicería, número trescientos setenta y ocho, Colonia Porfirio Díaz, de esta Ciudad, que mide y colinda: al norte: 16.82 metros con lote 29; al sur: 16.82 metros con lote 31; al oriente: 09.00 metros con Calle Seis; al poniente: 09.00 nueve metros con lote 06. Con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los treinta 30 días del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.  
250-B1.-17, 26 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

INMOBILIARIA LOSCAR, S.A.

VICTOR MANUEL GARCIA VILLANUEVA, por su propio derecho en el expediente número 849/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 5, de la calle Reloj, número exterior 256, Colonia Modelo, en Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros con lote 20; al sur: 18.00 metros con lote 24; al oriente: 09.00 metros con calle Reloj; y al poniente: 09.00 metros con lote 21; y con una superficie total de 162.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, comparezca en el local de este Juzgado, a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quede a disposición de la promovente los edictos de referencia para que proceda a realizar los trámites necesarios para su publicación. Así como las copias de traslado al demandado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los doce días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

248-B1.-17, 26 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: ALEJANDRO CAMPOS VALDERRAMA Y LILIA CONSUEGRA BAUTISTA.

Se les hace de su conocimiento que bajo el expediente 526/2002, se promueve un Juicio Ordinario Civil reivindicatorio por PATRICIA ABRIL BELLER DIAZ, en contra de JORGE BURGOS GOMEZ, respecto del terreno denominado "El Sitio", ubicado en calle Cerro Tonateca, lote diez, manzana noventa y uno (romano), Fraccionamiento Pirules, Tlalnepantla, México e inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos registrales: Partida 149, Volumen 1493, Libro Primero, Sección Primera de fecha tres de mayo del dos mil, deberán comparecer a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de tres días manifiesten lo que a su derecho corresponda, ya que la sentencia que llegue a emitirse en este asunto les puede parar perjuicio, empezando a contar a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del llamamiento. Se le apercibe para que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Dado en el local de este Juzgado, a los veinte días del mes de enero del dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

226-A1.-3, 16 y 26 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN  
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 733/00, relativo al juicio ejecutivo Mercantil, promovido por MALUF GALLARDO ANTONIO en contra de ROBERTO CARLO OSORIO GARCIA, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, ha señalado las doce horas del día veintitrés de marzo de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública, respecto del bien inmueble ubicado en calle de Las Rafias, número cincuenta, Fraccionamiento Jardines de San Mateo, Sección Cumbres en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Convóquese postores y anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días hábiles, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación de esta Ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en los sitios públicos de costumbre, teniéndose como precio de remate de dicho bien inmueble la cantidad de OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Se expide el presente edicto a los nueve días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica.  
380-A1.-23, 26 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 352/2003.

DEMANDADO: MARIA GUADALUPE MORA CARDENAS DE MUÑOZ.

RENE MUÑOZ MORA Y MA. DE LOURDES MUÑOZ MORA, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Cecilia número 424, lote 37, manzana 374, de la Colonia Benito Juárez, (antes Aurora), en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.5 metros con lote 36; al sur: 17.5 metros con lote 38; al oriente: 9.00 metros con Calle Cecilia; al poniente: 9.00 metros con lote 12; con una superficie de 153.45 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, y señalen domicilio dentro de ésta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término, no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se les harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de éste Juzgado en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

249-B1.-17, 26 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

MIGUEL ARROLLO SANCHEZ.

OCTAVIO JIMENEZ NAZAR, en el expediente número 140/2001, que se tramita en este Juzgado demanda la reivindicación del lote de terreno marcado con el número 16 (dieciséis) de la manzana 61 (sesenta y uno), de la Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 15, al sur: 21.50 m con lote 17, al oriente: 10.00 m con calle 16 o Lindavista, al poniente: 10.00 m con lote 35, con una superficie total de: 215.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio y paradero actual del señor MIGUEL ARROLLO SANCHEZ, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos se apersona al juicio como tercero llamado al mismo y manifieste lo que a su derecho corresponda, oponiendo excepciones y defensas en su caso, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, dentro del término antes indicado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales a través de lista y Boletín Judicial como lo regula el artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a disposición del tercero llamado a juicio en la secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

233-B1.-16, 26 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ  
E D I C T O**

C. JUAN MENDOZA "N". ACCION REIVINDICATORIA SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE ACAMBAY, NUMERO 26, ESQUINA CON CALLE CUATRO, COLONIA VALLE DE LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil sobre acción reivindicatoria, el expediente número 496/2002, promovido por LARA REYES JUAN LADISLAO, su sucesión, en contra de usted, demandándole la acción reivindicatoria, respecto del predio indicado. Y admitida que fue la demanda, en razón de que se desconoce su domicilio, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo, el juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 194 del Código Procesal Civil; dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado. Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así también, fíjese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Los Reyes La Paz, México, a 28 de noviembre de 2003.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

241-B1.-16, 26 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 87/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por WILBERT ANTONIO CHAN GUTIERREZ, en contra de CLETO JUAN SANCHEZ HERNANDEZ Y OTRO, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día once de marzo de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes embargados en autos, consistentes en: 1.- Un micro ondas color blanco marca LG. Modelo No. M5 214 YEL. Serie No. 203 KM01039 de 50 por 45 por 40 cm de profundidad, en buen estado. 2.- Una video casetera color gris plata, formato VHS, cuatro cabezas marca JVC, modelo HR-J4006UM serie 1314Q0166, en buen estado. 3.- Un televisor marca Daewoo, color negro, sin número de serie, modelo DTQ-2063FS, a color, con control remoto, en buen estado de uso. 4.- Un modular Panasonic de 30 por 60 color gris, modelo SA-HM700 serie PSLIB008729, con dos bocinas gris-negro de 25 por 70 cm en buenas condiciones y 5.- Un televisor marca Samsung de 21" a color gris modelo GT 5066BG, con control remoto, en buenas condiciones de uso. Con un valor comercial de \$10,700.00 (DIEZ MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro tres días, en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado. Convóquense postores.-Toluca, México, dieciséis de febrero de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Sandra Norma Cruz Giles.-Rúbrica.

621.-24, 25 y 26 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 842/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS ALARCON ESCUDERO, por su propio derecho, en contra de LUIS ECHEVERRI JUAREZ Y MARGARITA JUAREZ R., el Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día treinta y uno de marzo del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en el Inmueble ubicado en Avenida José María Morelos número 1118, en esta Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.70 m con lote 4, y Juan Castañeda, al sur: 15.10 m con calle Morelos, al oriente: en 3 líneas, la primera del punto norte en dirección norte-sur de 14.85 m con María Campuzano, al segunda en dirección oriente-poniente de: 1.60 m con terreno de Jesús Pliego y la tercera que parte del punto anterior en norte-sur de: 17.60 m con lotes 12 y 13, al poniente: 32.30 m con Agustín López, con una superficie de 561.70 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 574-1639, volumen 336, libro primero, sección primera, de veintinueve de enero de mil novecientos noventa y tres, a nombre de MARGARITA JUAREZ RENTERIA Y LUIS ECHEVERRI JUAREZ. Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de 1,125,000.00 (UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante de los avalúos rendidos en autos, siendo postura legal las dos terceras partes de la misma, convocándose a postores a dicha almoneda.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Al demandado y acreedores que aparezcan en el certificado de gravamen.-Convóquense postores.-Toluca, México, a trece de febrero del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

565.-20, 26 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ  
E D I C T O**

JESUS CARO DEL CASTILLO CORONADO.

En los autos del expediente número 721/03-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA EUGENIA VILLALOBOS HERNANDEZ, en contra de CECILIA DE LOS ANGELES GARCILAZO AMBRIZ, y otros, el C. Juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, Estado de México, ordenó emplazar por medio de edictos al demandado, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena el emplazamiento del demandado JESUS CARO DEL CASTILLO CORONADO, por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda.

Y que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial (GACETA DEL GOBIERNO), otro de mayor circulación en esta Ciudad del Estado de México, y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda en su contra, oponer excepciones y defensas apercibido que de no hacerlo así, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se le tendrá por confeso de los hechos o por contestada en sentido negativo, además se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia de ubicación de este Tribunal, que lo es el Conde, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Además fíjese copia íntegra de esta resolución en el tablero de avisos de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento.

La actora reclama en la vía ordinaria civil (usucapión) en contra de JESUS CARO DEL CASTILLO CORONADO, la prescripción adquisitiva o usucapión de el lote de terreno ubicado en calle de Andrés, número noventa y nueve, Fraccionamiento Lomas Verdes, Cuarta Sección, en Naucalpan de Juárez, Estado de México. Con los siguientes datos registrales partida 146, volumen 351, libro 1o., sección primera, de fecha 04 de agosto de mil novecientos setenta y siete.

Edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial (GACETA DEL GOBIERNO), otro de mayor circulación de esta Ciudad del Estado de México, y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Nava Benítez.-Rúbrica.

334-A1.-17, 26 febrero y 9 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NICOLAS ROMERO, MEXICO  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 243/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GUILLERMO GOMEZ ACEVES, endosatario en procuración de RODOLFO HECTOR BRIONES PERALTA, se ordenó por auto de fecha dos de febrero del año en curso, el remate en pública almoneda y al mejor postor del bien embargado, consistente en: A).- Una televisión marca Samsung, número de serie 30BK700423X, modelo número T-5066132, a colores, con control remoto, de aproximadamente veinte pulgadas, caja de plástico color negra. B).- Una videocasetera formato VHS, marca Broksonic, modelo número DHAS-6687C, número de serie (6)2801579, caja color Negro, valuado por los peritos de las partes en \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100, MONEDA NACIONAL), lo anterior deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del Juzgado, por tres veces, dentro de tres días, a efecto de convocar postores para que acudan a este Juzgado a las diez horas del día treinta de marzo del dos mil cuatro, sirviendo como base de la postura, la cantidad en que fue valuado el bien descrito anteriormente.-Doy fe.-Nicolás Romero, México, tres de febrero

del 2004.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

399-A1.-24, 25 y 26 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 663/95-1.

En el expediente 663/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SANTIAGO AMBRIZ ALVA en contra de MANUEL YAÑEZ CUEVAS Y MARGARITA RAMIREZ DE YAÑEZ, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día ocho de marzo del año dos mil cuatro, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle Antonio Torres, lote veinticinco, manzana doce, Colonia Nueva Aragón, Ecatepec de Morelos, Estado de México, haciéndose constar que el valor de dicho inmueble lo es por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación y fíjese en la tabla de avisos de este Juzgado, para convocar postores. Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 13 de febrero del año dos mil tres.- Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

378-A1.-23, 26 febrero y 3 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

MARIA ISABEL ANASTACIA TENORIO VEGA.  
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que el señor FELIX NOLASCO MARTINEZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 416/2003-2, las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento de firma y escritura pública, del contrato de compraventa que celebramos de manera verbal, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 11, de la Colonia Patrimonio Social, de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de: 91.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 07.00 m linda con Industrias Tulpeltac, al sur: 07.00 m linda con calle Perú, al oriente: 13.00 m linda con lote 16, al poniente: 13.00 m linda con pasillo común, comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, Estado de México, y en el Boletín Judicial, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

251-B1.-17, 26 febrero y 9 marzo.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 11792/903/2003, GABRIEL MARIO FUENTES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo y Costilla No. 31-A, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con la calle Hidalgo; al sur: 10.00 m con Teodora Terrón de Ortega; al oriente: 71.00 m con el propio vendedor Miguel Fuentes Hernández; al poniente: 71.00 m con Pedro Bernal, Juan Portilla Saldaña. Superficie aproximada de 710.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

598.-23, 26 febrero y 3 marzo.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 817/332/2003, ENRIQUE CESAR CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rufino Castro Torres s/n, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con Jorge Castro Valdés; al sur: 11.00 m con Conrado Rosas López; al oriente: 10.50 m con calle Evelina Gómez de Torres; al poniente: 10.50 m con calle Rufino Castro Torres. Superficie aproximada de 115.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

602.-23, 26 febrero y 3 marzo.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 6/121/2004, GRICELDA BARRUETA VENEGAS, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 17.00 m con Cosme Barrueta Venegas; al sur: 17.00 m con Quirina Solano; al oriente: 8.00 m con privada de 3.00 X 42.000 m; al poniente: 8.00 m con Ramón Díaz Vargas. Teniendo una superficie de 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

524.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 5/120/2004, LUIS ANGEL CARRILLO ALVAREZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Privada de Pedro Ascencio sin número, Barrio de Santa Cruz Abajo, Cabecera Municipal de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 6.33 m con calle Pedro Ascencio; al sur: 6.33 m con

Catalina Terrón Torres; al oriente: 13.60 m con Liborio Esquivel Terrón; al poniente: 13.60 m con Susana Terrón. Teniendo una superficie aproximada de 86.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de enero del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

524.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 4/119/2004; PATRICIA LOVERA TRISTAN, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Francisco Estrada; al sur: 10.00 m con camino a Toto; al oriente: 35.45 m con Susana Elena Aparicio de Hernández; al poniente: 35.45 m con María del Carmen Fernández de Ruiz. Teniendo una superficie aproximada de 354.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

524.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 867/11258/03, MARIA DE LOS ANGELES RENDON YEPEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero sin número, barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 13.70 m con la Sra. Leticia de la Vega García; al sur: 13.50 m con Ricardo Díaz Vargas; al oriente: 10.00 m con María del Carmen Martínez Venegas; al poniente: 10.00 m con calle Vicente Guerrero. Teniendo una superficie aproximada de 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

524.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 866/11257/03, NATALIA RIVERA SANCHEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle la Barranca sin número, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con Paulina Sánchez García; al sur: 8.00 m con barranca; al oriente: 18.00 m con servidumbre de paso de servicio (4.00 X 84.30 m); al poniente: 18.00 m con Valente Fuentes Dotor. Teniendo una superficie aproximada de 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

524.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 865/11256/03, PAULINA SANCHEZ GARCIA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle la Barranca sin número, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m



con propiedad del vendedor; al sur: 8.00 m con Natalia Rivera Sánchez; al oriente: 13.00 m con servidumbre de paso de servicio (4.00 X 84.30 m); al poniente: 13.00 m con Valente Fuentes Dotor. Teniendo una superficie aproximada de 104.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

524.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 861/11252/03, RAQUEL PEDRAZA MENDOZA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con Srita. Prudencia Josefa Garduño Estrada; al sur: 20.00 m con la Sra. Catalina González; al oriente: 13.00 m con la privada; al poniente: 13.00 m con el Sr. Arcadio Sandoval. Teniendo una superficie aproximada de 260.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de diciembre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

524.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 9/124/2004, MARICELA RIVERA CONTRERAS, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 19.80 m con calle de la Corregidora; al sur: 19.50 m con Gregorio Serrano González; al oriente: 20.00 m con Tomás Vieyra Vega; al poniente: 20.00 m con Elpidio Martínez. Teniendo una superficie aproximada de 396.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

524.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 10/125/2004, GLORIA JOVITA ZEPEDA VIDAL, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Toluca, San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 21.60 m con calle Toluca; al sur: 21.60 m con Lucina Mira Santana; al oriente: 38.30 m con Rosa Vidal Reyes; al poniente: 38.30 m con Rosa Vidal Reyes. Teniendo una superficie aproximada de 827.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

524.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 391/29/2004, MARIA LUISA MORENO GONZALEZ Y SUSANA RUBI MORENO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en José María Heredia No. 28, en San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito

de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con la Privada de José María Heredia; al sur: 12.28 m con el Sr. Rolando Baldovinos; al oriente: 12.55 m con la calle de José María Heredia; al poniente: 11.00 m con el Sr. Victor Hugo Salinas Hiedra. Superficie aproximada de 180.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

529.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 11277/881/2003, NEMORIO ROJAS LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Independencia No. 127 interior 3, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca; mide y linda: al norte: 6.85 m colinda con Sra. María de Lourdes Villanueva; al sur: 6.70 m colinda con el Sr. Fidel Rojas; al oriente: 24.25 m colinda con Sr. Inocente Cuarto; al poniente: 24.25 m colinda con pasillo de servidumbre. Superficie aproximada de 161.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

532.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 96-20/04, MODESTO GUADARRAMA CALIXTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Chapa de Mota, municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 83.00 m con barranca; al sur: 66.00 m con Cesaria Calixto Rojas; al oriente: 75.00 m con Cesaria Calixto Rojas; al poniente: 48.00 m con camino a San Francisco de la Tablas y Chapa de Mota. Superficie de 4,581.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

522.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 95-19/04, EMMA AGUSTINA MIRANDA MONROY Y PIO ROSALES FUENTES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Conoc., Monte de Peña V. del Carbón, Méx., municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: termina en punta; al sur: 4 líneas de 11.92, 14.35, 15.70 y 30.74 m con Porfirio Vázquez Miranda; al oriente: 4 líneas de 33.10, 61.20, 30.60 y 30.60 m con Porfirio Vázquez Miranda; al poniente: 6 líneas de 21.39, 40.50, 11.70, 28.38, 23.80 y 30.55 m con camino vecinal. Superficie de 5117.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de febrero del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

522.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 5800/513/03, JOSE NARCISO MENDOZA ORTIALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Hipólito No. 5, Tecámac, Centro, predio denominado "Huixotitla", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 31.00 m con calle Los Remedios, al sur: 31.90 m con Nemorio Solano y Dionisio; al oriente: 22.50 m con calle San Hipólito; al poniente: 25.50 m con Gilberto Montiel. Superficie aproximada de 753.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 7 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 5880/515/03, TAIDE BELTRAN ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepetitlán, predio denominado "Portillo", Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 62.50 m con Epifanio Beltrán Beltrán, Gregorio Rodríguez Martínez, Francisco Zúñiga Beltrán; al sur: 49.50 m con Guillermo Beltrán Rojas; al oriente: 87.20 m con Jorge Beltrán Rojas; al poniente: 83.00 y 5.00 m con caño de agua. Superficie aproximada de 4,978.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 7 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 5881/516/03, TAIDE BELTRAN ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepetitlán, predio denominado "Membriño", Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 85.00 m con Anacleto Beltrán Gil; al sur: 85.00 m con Martín Sandoval; al oriente: 225.00 m con Abraham Sandoval Beltrán; al poniente: 225.00 m con Anacleto Beltrán Gil. Superficie aproximada de 19,125.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 7 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 490/47/04, MARIA LUCIA GUADALUPE JIMENEZ AUSTRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Temascalapa, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 7.85 m con Bernardo Corona; al sur: 10.00 m con Av. Tamaulipas; al oriente: 20.00 m linda con calle Cerrada; al poniente: 20.00 m linda con María del Rosario Islas Oroasco. Superficie aproximada de 178.40 m y una construcción de 60.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 27 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 2607/98/2004, MARIA INES SAUZA RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Cosme, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 16.84 m linda con Efigo Sauza; al sur: 16.00 m linda con calle 5 de Mayo; al oriente: 9.95 m con calle sin nombre; al poniente: 11.93 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 179.63 m2, con construcción de 132.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 26 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 471/42/04, MARIA DE LA LUZ FALCON REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Obreros s/n, San Lucas Xolox, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 26.10 m con callejón sin nombre; al sur: 23.83 m con propiedad de Esteban Sánchez Olvera; al oriente: 11.00 m lineales con calle de Obreros; al poniente: 10.90 m con la propiedad del señor Fernando López. Superficie aproximada de 273.06 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 22 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 683/51/04, OCTAVIANO REYES VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre s/n, en San Pedro Atzompa, predio denominado "El Cuarto", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 52.00 m linda con Feliciano Reyes Cruz; al sur: 52.00 m linda con calle 16 de Septiembre; al oriente: 20.00 m con calle Narcizo Mendoza, al poniente: 20.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 1,040.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 28 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 464/41/04, IGNACIO OZORNIO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, predio denominado "Zacualtitla", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.05 m con Hermilo Villegas; al sur: 11.90 m con calle San José; al oriente: 23.45 m con calle La Merced; al poniente: 24.20 m con Guillermina Ozornio Juárez. Superficie aproximada de 285.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 22 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 458/40/04, ROMULO TIRADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Comunidad de San Juan Teacalco, predio denominado "Teoconchila", Municipio de Temascalapa,

Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.00 m con Avenida Independencia; al sur: 21.00 m con Daniel Sánchez Martínez; al oriente: 48.00 m con calle; al poniente: 51.00 m con Miguel Ángel Romo Calderón. Superficie aproximada de 1,039.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 22 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 5163/479/03, MARIO ESPINOZA BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de esta Cabecera Municipal de Otumba, México, predio denominado "Tlacuiloca", Municipio de Otumba y Distrito de Otumba, al norte: 7.97 m con Alberto Ochoa, al oriente: 11.67 m con el señor Manuel Franco; al poniente: 18.80 m con Alberto Ochoa; al poniente: 8.18 m con Cutberto Islas Blancas; al sur: 4.50 m con Cutberto Ochoa, 2.40 m con Prolongación Porfirio Díaz. Con superficie 110.60 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 16 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 5140/475/03, DANIEL TORRES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México Zumpango Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en dos líneas 1a. 52.50 m con Rosa García Aguilar y la 2a. 52.70 m con Edgar Ricardo Rebollo García; al sur: 103.50 m linda con Edmundo Aguilar Santana; al oriente: en dos líneas la 1a. 10.00 m linda con carretera México Zumpango y la 2a. 10.00 m con Rosa García Aguilar; al poniente: 21.22 m linda con sucesión de Heriberto Galindo. Superficie aproximada de 1,598.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 27 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 885/67/04, MA. SARA GUILLERMINA OSORNIO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 6.10 m con Hermilo Villedas Vera; al sur: 7.00 m con calle San José; al oriente: 24.15 m con parte del vendedor, señor Ignacio Osornio López; al poniente: mide en línea quebrada en tres partes de sur a norte: 1ero. 2.83 m con Alfonso Meléndez; 2da. 16.50 m con Alfonso Meléndez y 3era. 16.20 m con Juana Hernández López. Superficie aproximada de 292.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 4 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 828/52/04, GABRIEL ORTIZ MARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Marcos, predio denominado "Beraco o La Palma",

Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con carretera; al sur: 15.00 m con vía del ferrocarril; al oriente: 35.30 m con María Avila; al poniente: 35.30 m con Cruz González Ortega. Superficie aproximada de quinientos veintinueve metros cincuenta centímetros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 29 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 866/57/04, MANUELA RODRIGUEZ TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos Reyes Acozac, predio denominado "El Abrojal", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m con Cristina Santos de Gaona; al sur: 20.00 m linda con Julio Vázquez Castillo; al oriente: 10.00 m linda con Miguel Galindo; al poniente: 10.00 m linda con calle. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 2 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 865/56/04, MANUELA RODRIGUEZ TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Abrojal Reyes Acozac, predio denominado "sin nombre", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Manuela Rodríguez Tenorio; al sur: 20.00 m linda con Alfredo González Cruz y Alejandrina Flores; al oriente: 10.00 m linda con calle El Abrojal; al poniente: 10.00 m linda con Fernando Ortega. Superficie aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 2 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 1821/2000, ELIA CORONEL GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Cuautlacingo, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.40 m linda con calle Insurgentes; al sur: 20.00 m con calle sin nombre; al oriente: 87.00 m en dos líneas de norte a sur la primera de 42.50 m con Benito Coronel y la 2a. 44.55 m con Juan Juárez; al poniente: 89.15 m en dos líneas de norte a sur la primera 86.60 m con Jorge Centeno y la segunda 2.55 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 1,721.85 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 3 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 878/66/04, MOISES RODRIGUEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pablo Xuchil, predio denominado "La Escondida",

Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.00 m con terreno comunitario, al sur: 64.00 m con terreno del señor Loreto Rodríguez Xacome; al oriente: 207.00 m con andador; al poniente: 207.00 m con terreno el señor Camilo Cervantes.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 4 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 1/1/04, MACEDONIO JIMENEZ JUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Toxico, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 58.00 m con Eduardo Salvador García (finado), al sur: 55.00 m con camino vecinal, al oriente: 70.00 m con Carmela Ariaga Medina, al poniente: 55.00 m con Agustín Juan Medina. Superficie: 3,437.57 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 527/68/03, DOLORES LOPEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 43.50 m con Guadalupe Lorenzo, al sur: 45.50 m con Lorenzo Isidoro, al oriente: 86.50 m con José Cruz, al poniente: 64.00 m con carretera D.D.F. Superficie: 3,360.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 23 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 556/74/03, MAURICIO GERARDO VAZQUEZ ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 57.00 m con Cristina Albarrán González, al sur: 57.00 m con Elpidio Gómez, al oriente: 23.5.00 m con Abgel Albarrán González, al poniente: 23.5.00 m con Abgel Albarrán González. Superficie: 1,339.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 510/383/2002, ANTONIO REYES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 9.00 m con calle sin nombre, al sur: en dos líneas de: 4.60 m con Benito Matías y 4.40 m con

Maximino Matías, al oriente: en dos líneas de: 28.80 m con camino besana y 8.00 m con Benito Matías, al poniente: 37.00 m con lote dos del señor Marco Antonio Sandoval Sánchez. Superficie aproximada de: 295.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 30 de septiembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 293/163/03, GENARO HERNANDEZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Xochitla, denominado "Puerto del Mulato", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 360.00 m colinda con el señor Juan Díaz Martínez, al sur: 426.00 m colinda con el Sr. Veda Vargas Martínez, al oriente: 966.00 m colinda con el Sr. Alfonso Valle Torrecilla, al poniente: 900.00 m colinda con el Sr. Angel Vázquez Ramírez. Superficie aproximada de: 366,669.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 19 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 2/3/04, MARGARITO CASTAÑO VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Maniati de Guadalupe Arriba, denominado "El Chirimolillo", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: en 4 líneas: primera: 329.00 m, segunda: 168.00 m, tercera: 52.00 m y cuarta: 59.00 m colindando estas líneas con Enriqueta Ortiz Ayala, al sur: 4 líneas: Primera: 237.00 m, segunda: 19.00 m, tercera: 78.00 m y cuarta: 19.00 m colindando éstas líneas con una barranca y Lucio Castaño Castañeda, al oriente: 2 líneas: primera: 128.00 m, segunda: 76.00 m colindan con Enriqueta Ortiz y Refugio Beltrán Castañeda, al poniente: en 4 líneas: primera: 205.00 m, segunda: 81.00 m, tercera: 41.00 m y cuarta: 42.00 m colinda con una barranca. Superficie aproximada de: 138,379.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 20 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 1/2/04, BENITO SALGADO BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenanguillo de las Peñas, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 212.00 m colinda con Fructuoso Gorostieta Avelar, al sur: 689.00 m colinda con Miguel Salgado Colín y Santos Hernández Fernández, al oriente: 507.00 m colinda con Misael Avelar Brito, al poniente: 493.00 m colinda con Pascual Ocampo Cosme. Superficie aproximada de: 202,750.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 19 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 5799/512/03, SALVADOR GUTIERREZ HERRERA, NORMA ANGELICA JIMENEZ VALADEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acueducto Flores y Azucenas S/N, San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda, al norte: 140.00 m linda con Tereso Estévez Fuentes, al sur: 1- 47.00 m con calle Acueducto, 2.- 93.00 m con propiedad privada, al oriente: 101.00 m con Eduardo González y Pedro Medina: 50.00 m linda con Julián Estévez, al poniente: 152.00 m linda con Gerardo Garnica y Luis Garnica. Superficie aproximada de: 12,200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 5556/507/03, MARIA AURELIA FERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Francisco Cuautliuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Texocotilla", mide y linda, al norte: 11.50 m linda con el Sr. Braulio Fernández Sánchez, al sur: 12.00 m linda con Barranca, al oriente: 10.50 m linda con Benjamín Hernández Luna, al poniente: 11.70 m con calle de Querétaro.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 5782/510/03, FERNANDO FRANCISCO ASCENCIO LEMUS Y OFELIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ROSAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata sin número, San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 11.20 m linda con el señor Ismael García, al sur: 11.20 m linda con calle Emiliano Zapata, al oriente: 43.20 m linda con la señora Flor Fernández, al poniente: 43.20 m linda con el ingeniero de la Cruz. Superficie aproximada de: 483.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 16 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 457/39/04, RUBEN MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Santa María Palapa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "San Marcos", mide y linda, al norte: 210.00 m con Ejido de Palapa, al sur: 210.00 m con Melitón Meneses, al oriente: 150.00 m con Plácida Chavira, al poniente: 150.00 m con Camilo Guzmán. Superficie aproximada de: 31,500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 5883/518/03, ANTONIO MARIO ROJAS ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Cuautliuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Atlazalpa", mide y linda, al norte: 10.00 m linda con calle Justo Sierra, al sur: 9.97 m linda con el Sr. Taurino Torres Tapia, al oriente: 18.40 m con la Sra. Ma. Luisa Martínez, al poniente: 17.95 m calle Francisco Zarco. Superficie aproximada de: 181.47 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 10/1/04, PAULINA MARTINEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a San Juan, esquina con Cerrada de San Juan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Techachala", mide y linda, al norte: 47.00 m con carretera a San Juan, al sur: 46.10 m con Quirino Martínez Cruz, al oriente: 51.00 m con Cerrada de San Juan, al poniente: 50.00 m con Octavio Rodríguez. Superficie aproximada de: 2350.77 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 57/35/04, RUBEN SANCHEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camino Real Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado "Tuzalez", mide y linda, al norte: 180.00 m con Rogaciano Gaona, al sur: 176.00 m con Manuel Dávila, al oriente: 109.00 m con Camino Real, al poniente: 90.00 m con Francisco González. Superficie aproximada de: 17,711.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 59/36/04, PEDRO ROMERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Xolalpa", mide y linda, al norte: 1- 10.82 m con Anastacia y Teresa Romo García. 2.- 11.04 m con Juana Nancy Romo García, al sur: 23.57 m con calle Río Blanco, al oriente: 1.- 13.95 m con Arcadia Benita Romo García. 2.- 3.30 m con Juana Nancy Romo García, al poniente: 15.50 m con Reyna y Anastacia Romo García. Superficie aproximada de: 340.72 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica. 534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 418/38/04, FELIPE DE JESUS CASTAÑON ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio de las Palmas, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, predio denominado "La Palma", mide y linda, al norte: 43.00 m linda con Isidra Alvarez Camacho, al sur: en dos líneas, la 1ª. 20.00 m con Martín Herrera Vidal. 2.- 20.00 m con María Martha de Lucio Camacho, al oriente: 9.75 m con María Martha de Lucio Camacho, al poniente: 9.50 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 600.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica. 534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 456/38/04, JOSE TEODORO SANDOVAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Tepetitlán, municipio de San Martín de las P., distrito de Otumba, predio denominado "La Palma", mide y linda, al norte: 84.40 m con Servidumbre de paso, al sur: 38.65 m con Mario Sandoval Beltrán, al oriente: 24.40 m con Marcial Sandoval Sandoval, al poniente: 42.34 m con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de: dos mil cincuenta y tres metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica. 534.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 5882/517/03, ANTONIO MARIO ROJAS ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno San Francisco Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Atlazalpa", mide y linda, al norte: 10.00 m linda con calle Justo Sierra, al sur: 9.97 m con Taurino Torres Tapia, al oriente: 18.84 m con Norma Sofia Velázquez, al poniente: 18.40 m con Javier Oscar Corona Ramos. Superficie aproximada de: 185.92 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica. 534.-18, 23 y 26 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 11/2004, BERTHA GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Eje 2, Andador sin nombre, departamento número 5, de la población de Colorines, municipio y distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 6.00 m con andador sin nombre; al sur: 6.00 m con andador sin nombre; al oriente: 17.60 m con Eulalia Hernández de Benítez; al poniente: 17.60 m con Luis Daniel Villegas Olivares. Superficie aproximada de 106.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 6 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

603.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 10/2004, JUAN BAUTISTA SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Av. Morelos s/n, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: en tres líneas de 4.30, 4.20 y 2.39 m con Humberta Bautista Santana; al sur: en dos líneas de 5.10 y 10.05 m con Catalina Bautista Santana y barranca respectivamente; al oriente: en tres líneas de 18.85 m con Rafael Avila Cardoso, 1.30 y 2.25 m con Humberta Bautista Santana; al poniente: en dos líneas de 19.85 y 3.75 m con Catalina Bautista Santana y andador sin nombre. Superficie aproximada de 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 6 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

603.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 9/2004, HUMBERTA BAUTISTA SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Av. Morelos No. 26, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 9.50 m con Av. Morelos; al sur: en tres líneas de 2.39, 4.20 y 4.30 m con andador sin nombre y Juan Bautista Santana; al oriente: 11.30 m con Rafael Avila Cardoso; al poniente: en tres líneas de 1.30, 2.25 y 6.90 m con andador sin nombre. Superficie aproximada de 117.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 6 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

603.-23, 26 febrero y 3 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 73/26/2004, ALFREDO GONZALEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Fábrica", privada sin nombre, municipio de Xatlalco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Patricia Nava Salgado; al sur: 14.00 m con Abel Galindo de la Cruz; al oriente: 8.00 m con calle privada sin nombre; al poniente: 8.00 m con Alba Hernández Jiménez. Superficie de 112.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 2 de febrero de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

605.-23, 26 febrero y 3 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 53/2004, MARIA ISABEL VALLADARES ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, denominado "Xometlacorral", Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 35.00 m con Idelfonso Martínez; al

sur: 35.00 m con Faustino Valladares Esquivel; al oriente: 27.50 m con Natalia Benítez Martínez; al poniente: 27.85 m con Carlota Benítez y carril de por medio. Superficie aproximada 968.45 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 45/2004, SABAS LÓPEZ DE LUCIO Y MARCO ANTONIO BASAN GAMEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Anastacio López Rivas; al sur: 20.00 m con calle del Trabajo; al oriente: 25.00 m con Ciprian Alvarez Castro; al poniente: 25.00 m con Anastacio López Rivas. Superficie aproximada 500.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 48/2004, JOEL SANCHEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Local", ubicado en Nopaltepec, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.40 m con Abraham Vázquez; al sur: 13.40 m con calle Zaragoza; al oriente: 21.50 m con calle Alfredo del Mazo; al poniente: 21.50 m con Plaza Principal. Superficie aproximada de 288.10 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 51/2004, CIRILIO VAZQUEZ REYES, EN REPRESENTACION DEL NUCLEO EJIDAL, DE NOPALTEPEC EN SU CARACTER DE PRESIDENTE EJIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Escoleta", ubicado en Nopaltepec, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.50 m con calle Politécnico; al sur: 30.50 m con terreno La Escoleta; al oriente: 6.40 m con calle 16 de Septiembre; al poniente: 6.40 m con terreno La Escoleta. Superficie aproximada de 195.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 43/2004, JOEL SANCHEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, denominado "La Unión", Municipio de Nopaltepec,

Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 47.00 m con Fermín Montaño Castro; al sur: 47.00 m con América González Escamilla; al oriente: 17.00 m con calle Francisco Madero; al poniente: 17.00 m con Prisciliana Castro Aguilar. Superficie aproximada 799.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 41/2004, JORGE OLVERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Palma", ubicado en Barro Huilotongo, San Felipe Teotitlán, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 34.30 m con Concepción Olvera Hernández; al sur: 35.00 m con Abraham Morales Olvera; al oriente: 13.50 m con calle República de Bolivia; al poniente: 14.50 m con Antonio Ramírez Dorantes. Superficie aproximada de 485.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 24/2004, C. ED MANUEL CASTRO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atepoxtoc, predio denominado "San Jorge", Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.00 m linda con Av. Hidalgo; al sur: 26.00 m linda con Amando Castro López; al oriente: 25.30 m linda con Jacobo Martínez Alva; al poniente: 32.00 m con Hermita Vázquez Gatica. Superficie aproximada 730.57 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 46/2004, LETICIA ALEJANDRA RODRIGUEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cruz", ubicado en Nopaltepec, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Jaime Rodríguez Díaz; al sur: 30.00 m con calle Aurelio Dávila; al oriente: 15.00 m con Miguel Sánchez Castro; al poniente: 15.00 m con calle Huasteca. Superficie aproximada de 450.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 50/2004, JAIME RODRIGUEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Cruz", ubicado en Nopaltepec, Municipio de Nopaltepec, Distrito

de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Miguel Sánchez Castro; al sur: 30.00 m con Leticia Alejandra Rodríguez Díaz; al oriente: 15.00 m con Miguel Sánchez Castro; al poniente: 15.00 m con calle La Huasteca. Superficie aproximada de 450.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 49/2004, MARIA TERESA VALLADARES ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xometlacorral", ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 34.50 m con Manuela Valladares Esquivel; al sur: 34.50 m con carril; al oriente: 27.50 m con Natalia Benítez Martínez; al poniente: 27.85 m con Carlota Benítez y carril de por medio. Superficie aproximada de 954.61 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 34/2004, MANUELA VALLADARES ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xometlacorral", ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 34.50 m con Faustino Valladares Esquivel; al sur: 34.50 m con Ma. Teresa Valladares Esquivel; al oriente: 27.50 m con Natalia Benítez Martínez; al poniente: 27.85 m con Carlota Benítez y carril de por medio. Superficie aproximada de 961.53 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 55/2004, RUBEN ESCALANTE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin denominación, ubicado en términos de la población de Ixtlahuaca, Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 109.00 m con Aristeo Medina Aldana; al sur: 84.80 m con Francisco Medina Aldana; al oriente: 80.20 m con Miguel Sánchez Medina; al poniente: 72.20 m con Angel Medina Aldana. Superficie aproximada de 7,263.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 37/2004, RUBEN ESCALANTE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de Ixtlahuaca, Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 17.00 m con Aristeo Medina Aldana; al sur: 17.00 m con calle privada; al oriente: 72.20 m con Rubén Escalante Ramírez; al poniente: 72.20 m con Angel Medina Aldana. Superficie aproximada 1,227.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 23/2004, COLUMBA ARACELI QUEZADA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, denominado "Huitcocyac", Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 21.00 m con Paula y Leonor Ramos Rojo; al sur: 21.00 m con Columba Araceli Quezada Ramos; al oriente: 10.00 m con calle privada de Francisco Villa; al poniente: 10.00 m con Wenceslao Ramos Rojo. Superficie aproximada 210.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 54/2004, RUBEN ESCALANTE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Retorno a las Cabañas", ubicado en términos de la población de Ixtlahuaca, Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 84.80 m con Rubén Escalante Ramírez; al sur: 84.80 m con Francisco Medina Aldana; al oriente: 3.00 m con Miguel Sánchez Medina; al poniente: 3.00 m con calle privada. Superficie aproximada de 254.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 30/2004, EDUARDO MARES GASTELUM, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atipac, denominado "Chavarría", Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 28.30 m con Yolanda Romero Téllez; al sur: 28.30 m con Patricia Reyes Romero; al oriente: 20.00 m con Yolanda Romero Téllez; al poniente: 20.00 m con calle Alvaro Obregón. Superficie aproximada de 499.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.



Exp. 40/2004, MARIA ISELA GOMORA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Redondel", ubicado en San Antonio, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 62.00 m con paso de servidumbre; al sur: 62.65 m con Austreberto Pastén Aguilar; al oriente: 27.61 m con María Isela Gómora Ramírez; al poniente: 23.54 m con José Jesús Rodríguez Delgado. Superficie aproximada de 1,595.17 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 39/2004, MARIA ISELA GOMORA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado, ubicado en San Antonio, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 37.65 m con paso de servidumbre; al sur: 37.73 m con Austreberto Pastén Aguilar; al oriente: 30.01 m con Aysha Lavinia Vivian Lefranc González; al poniente: 27.61 m con María Isela Gómora Ramírez. Superficie aproximada de 1,085.10 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 29/2004, SONIA LIDIA MANCILLA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Buena Vista", ubicado en Barrio San Bartolo Alto, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle; al sur: 20.00 m con Ascensión de Lucio López; al oriente: 23.00 m con Teofilo José Ortiz Espinosa; al poniente: 23.00 m con Crescencio Vergara. Superficie aproximada de 460.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 27/2004, MA. ISELA GOMORA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Redondel", ubicado en San Antonio, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 62.00 m con Evangelina Ramírez Quiroz; al sur: 62.00 m con paso de servidumbre; al oriente: 13.71 m con Víctor Ramírez Domínguez; al poniente: 13.71 m con José Jesús Rodríguez Delgado. Superficie aproximada de 850.42 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 36/2004, C. JOSE JESUS RODRIGUEZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Antonio Axapusco, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 27.03 m linda con Evangelina Ramírez Quiroz; al sur: 27.03 m linda con sucesores del Sr. Austreberto Pastén Aguilar; al oriente: 37.00 m linda con María Isela Gómora Ramírez y servidumbre de paso; al poniente: 37.00 m linda con Amadeo Ramírez Meneses. Superficie aproximada de 1,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 47/2004, JUAN DAVID RAMOS MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Guadalupe", ubicado en Santa María Atipac, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.20 m con Circuito Allende; al sur: 23.15 m con Juan Ramos García; al oriente: 10.53 m con Juan Ramos García; al poniente: 11.20 m con calle Plutarco Elías Calles. Superficie aproximada de 241.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 26/2004, JUAN ALVAREZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Paz", ubicado en San Martín de las Pirámides, Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Vicente Fernández; al sur: 30.00 m con calle La Amistad; al oriente: 15.00 m con Silvano Martínez; al poniente: 15.00 m con calle La Amistad. Superficie aproximada de 450.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 31/2004, AGUSTINA RIVERA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixquiltán, denominado "La Palma", Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 128.00 m con Andrés Aguilar Franco; al sur: 105.00 m con Clemente Santos Notasco; al oriente: 40.00 m con barranca; al poniente: 34.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada 4,310.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 52/2004, GEMA EDITH MARTINEZ AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble, ubicado en San Martín de las Pirámides denominado "Ixtlallipac", Municipio de Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.50 m con calle San Felipe de Jesús; al norte: 15.40 m con José Andrés Martínez Pacheco; al sur: 14.00 m con Antonio Martínez Martínez; al sur: 15.40 m con Santiago Cristóbal Mendoza Mendoza; al oriente: 17.60 m con Rafael Mendoza Mendoza; al oriente: 17.60 m con José Andrés Martínez Pacheco; al poniente: 33.00 m con Julio César Martínez Aguirre; al poniente: 3.05 m con Antonio Martínez Martínez. Superficie aproximada 717.62 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 13 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 33/2004, JUANA TEXOCOTITLA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Azteca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 26.00 m con Fernando Rodríguez Borja; al sur: 26.00 m con Pascual Borja Córdoba; al oriente: 17.00 m con Fernando Rodríguez Borja; al poniente: 17.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 312.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 42/2004, SILVIA MARQUEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtlahuatongo", ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio del mismo, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.44 m con Lucila Márquez Ruiz; al sur: 11.11 m con Arturo Márquez Ruiz; al oriente: 23.25 m con Arturo Márquez Ruiz; al poniente: 22.18 m con Armando Alvarez Martínez. Superficie aproximada de 254.18 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 38/2004, JORGE ALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecuapantitlán", ubicado en Santiago Tepetitlán, municipio de Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 5.00 m con José Gil Martínez; al sur: 5.00 m con Rodolfo Beltrán; al oriente: 20.00 m con Silvia Zúñiga Hernández; al poniente: 20.00 m con Carmen Hernández Lara. Superficie aproximada de 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 35/2004, FRANCISCO REYES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ranchito", ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 37.00 m con Adolfo González Flores; al sur: 36.00 m con calle privada; al oriente: 35.00 m con Sergio Jorge Vázquez Flores; al poniente: 30.00 m con Miguel Angel Reyes Rodríguez. Superficie aproximada de 1,186.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 44/2004, MA. DE LA LUZ CATALINA HUERTA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huepaxacalco", ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.20 m con Angélica Huerta Mendoza; al sur: 10.20 m con Eligio Galicia Oros; al oriente: 28.70 m con Nicolás Mendoza; al poniente: 29.10 m con Rocio Huerta Mendoza. Superficie aproximada de 294.78 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 28/2004, LEONOR RAMOS ROJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huitecoyac", ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio de Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle; al sur: 11.00 m con Gloria Ramos Rojo; al oriente: 19.00 m con Paula Ramos Rojo; al poniente: 19.00 m con Wenceslao Ramos Rojo. Superficie aproximada de 209.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 32/2004, LEONOR MARQUEZ DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Cuauhtémoc No. 14, San Martín, municipio de Pirámides, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 12.35 m con calle Cuauhtémoc; al sur: 11.80 m con Lucila Márquez Ruiz; al oriente: 29.20 m con Gilberto Márquez Ruiz; al poniente: 25.10 m con Armando Alvarez Martínez. Superficie aproximada de 317.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 25/2004, ED MANUEL CASTRO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Soledad", ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.50 m con José López Bazán; al sur: 29.50 m con Guillermo López Bazán; al oriente: 11.00 m con José López Bazán; al poniente: 11.00 m con Alvaro Obregón. Superficie aproximada de 330.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de enero del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

607.-23, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 7582/585/03, NANCY LIZETTE REYNOSO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Nezahualcóyotl, Col. Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.60 m con calle; al sur: 11.20 m con Av. Nezahualcóyotl; al oriente: 48.00 m con Arnulfo Rojas, actualmente Erasmo Siles Jiménez; al poniente: 49.00 m con Fabiola Maviarely Reynoso Jiménez. Superficie aproximada de 550.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 9628/612/03, ANTONIA IMELDA ARRIETA REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada las Fuentes, Col. Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.50 m con propiedad privada; al sur: 19.03 m con Antonia Rosa Reynoso Jiménez; al oriente: 21.35 m con propiedad privada; al poniente: 11.69 m con Cerrada las Fuentes y otro tramo de 9.65 m con propiedad privada, hoy con Patricia Sandoval López. Superficie aproximada de 413.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 9539/601/03, CARLOS MANUEL BUENDIA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.15 m con camino sin nombre; al sur: 11.65 m con Juan Buendía Reynoso; al oriente: 14.75 m con Juan y Aurelio Buendía Reynoso y con callejón de 4.00 m; al poniente: 17.04 m con Concepción López Arrieta. Superficie aproximada de 172.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 032/05/04, ANDREA GONZALEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Magnolia, lote once, Colonia Sangre Preciosa, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.95 m con lote doce; al sur: 13.95 m con lote diez; al oriente: 8.61 m con lote veintiuno; al poniente: 8.61 m con calle Magnolia. Superficie aproximada de 120.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 031/04/04, ANDREA GONZALEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote veintidós, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.95 m con lote veintitrés; al sur: 13.95 m con lote veintiuno; al oriente: 8.61 m con calle; al poniente: 8.61 m con lote doce. Superficie aproximada de 120.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 034/07/04, PEDRO ZETINA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote treinta y uno, calle Palmas, San Isidro Segunda Sección, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.95 m con lote treinta y dos; al sur: 13.95 m con lote treinta; al oriente: 8.61 m con lote particular; al poniente: 8.61 m con calle Palmas. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 033/06/04, ARNULFO ARTEAGA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote cuatro, Col. San Isidro Segunda Sección, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.66 m con lote cinco; al sur: 13.66 m con lote tres; al oriente: 8.80 m con calle sin nombre; al poniente: 8.80 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.21 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 035/08/04, JUAN GABRIEL CAMPOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote veinticuatro, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.95 m con lote veinticinco; al sur: 13.95 m con lote veintitrés; al oriente: 8.61 m con calle; al poniente: 8.61 m con lote catorce. Superficie aproximada de 120.11 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. No. 19/10/04, C. DANIEL GUTIERREZ LINARES, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en el municipio de Ocuilán, México, mide y linda: al norte: 30.00 m con Miguel Ibáñez Gómez; al sur: 30.00 m con Félix Ibáñez Gómez; al oriente: 26.30 m con Teresa Guadarrama; al poniente: 20.00 m con calle privada. Con superficie de 694.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 16 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 1445/475/03, RAUL JARDON FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Francisco Villa sin número, en el Barrio La Trinidad en el municipio de Tenancingo, México, y mide y linda: al norte: 24.35 m con Faustino Silva Brito; al sur: 30.00 m con María de la Luz Ramírez Vilchis; al oriente: 10.00 m con calle Francisco Villa; al poniente: 10.00 m con Cruz Jaramillo. Superficie aproximada de 270.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 18 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 380/93/2003, GUILLERMINA LIMÓN GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Telpintla, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, al norte: en tres líneas de: 30.45 m con Blanca Alamo Neidhart, 10.71 m con Sergio Hernández García y 12.16 m con Sergio Hernández Jaimes, al sur: en dos líneas de: 45.44 m con Sergio Hernández García, al poniente: 10.00 m con calle, al oriente: 15.00 m con Blanca Alamo Neidhart, al poniente: 32.42 m con Sergio Hernández García. Superficie aproximada: 1,430.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 19 de diciembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 94/381/03, NICOLAS D. PUEBLA ALBITER Y AURELIANA ALBITER JAIMES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Telpintla, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda, al norte: 62.58 m con camino a San Lucas del Pulque, al sur: 63.23 m con camino, al oriente: 29.83 m con María Jaramillo Machuca, al poniente: 26.02 m con Sergio Jaime Hernández García. Superficie aproximada: 1823.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 19 de diciembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 92/378/2003, MARTIN FRAGOSO MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Telpintla, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, al norte: 51.94 m con Sergio Hernández García, al sur: 51.20 m con Víctor Manuel Beltrán Cabrera, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: en dos líneas de: 26.70 m y 16.96 m con Sergio Hernández García. Superficie aproximada: 1,041.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 19 de diciembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 91/377/03, SILVIA BARAJAS VENCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de San Andrés de los Gama, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda, al norte: 43.00 m colinda con el río, al sur: 73.00 m colinda con Laura Román Romero, al oriente: 60.00 m colinda con Nicolás Colín Vences, al poniente: 84.00 m colinda con Fidel García Sánchez. Superficie aproximada: 4,176.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 19 de diciembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 870/344/2003, AGUSTIN BARANDA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Ixcayupán, acueducto sur, Av. Carlos Hank González, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 30.00 m con Samuel Linares, al sur: 30.00 m con Arturo Chávez de la Rosa, al oriente: 13.00 m con Av. Carlos Hank González, al poniente: 13.00 m con Av. Acueducto. Superficie aproximada: 390.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 933/354/2003, CARLOS PASTOR GONZALEZ ERAZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Mina No. 5, San José Mezapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 18.55 m con calle Mina, al sur: 18.55 m con Alejandro González Erazo, al oriente: 20.75 m con Rufino Alvaro, al poniente: 20.75 m con Ricardo González Erazo. Superficie aproximada: 384.91 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de diciembre del 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 934/355/2003, ADOLFO GONZALEZ ERAZO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Mina #5, San José Mezapa, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 16.34 m con Ricardo González Erazo, al sur: 16.34 m con Isauro González Herazo, al oriente: 21.40 m con Alejandro González Erazo, al poniente: 21.40 m con Porfirio Bobadilla. Superficie aproximada: 349.68 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de diciembre del 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 812/329/2003, ISIDRO VALDES ESCAMILLA Y AURORA BALDERAS SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia S/N en Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del

Valle, México, mide y linda, al norte: 40.90 m con Manuel Tarango, al sur: 17.40 m con calle Independencia, 24.00 m con Enrique Malvárez, al oriente: 125.00 m con Angel Tarango, al poniente: 103.15 m con Isidro Sotelo y Roberto García, 20.00 m con Enrique Malvárez. Superficie aproximada: 4,616.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 677/292/2003, RAUL ROMERO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Benito Juárez Poniente S/N, "El Calvario", municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 16.55 m con Juliana Villamil (sucesión de), al sur: 17.95 m con Calzada, al oriente: 183.25 m con Francisco Díaz, al poniente: 183.60 m con Pedro Serrano Miranda. Superficie aproximada: 3,165.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 4 de septiembre del 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 811/328/2003, AGUSTIN LOPEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Zaragoza S/N, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 21.00 m con Miguel López Vázquez, al sur: 21.00 m con Alejandro López Vázquez, al oriente: 13.00 m con calle privada de Zaragoza, al poniente: 13.00 m con Juan Castro. Superficie aproximada: 273.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 849/337/2003, SUSANA SALAZAR VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos #1, San Diego La Huerta, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 10.00 m con Marcos Razo, al sur: 18.00 m con Angela Valdés López, al oriente: 14.00 m con Karina Flores Salazar, al poniente: 16.00 m con calle Morelos. Superficie aproximada: 210.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 095/15/04, TOMAS VIDAL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primer Cerrada de Constitución número ocho, San Bartolo, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 14.00 m con primer Cerrada de Constitución, al sur: 14.00 m con Hugo López Medrano, al oriente: 20.98 m con Alfredo Martínez Vidal, al poniente: 20.95 m con Luis Martínez González. Superficie aproximada de: 293.51 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 064/09/04, ANTONIO FLORES SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote cinco, manzana uno, Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.10 m con lote seis, al sur: 20.35 m con lote cuatro, al oriente: 7.50 m con calle, al poniente: 7.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 151.68 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 9680/613/03, CONRADO LOPEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bugambilias número dieciocho, en el municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.50 m con Ubaldo Lozano hoy calle Bugambilias o Muebles Ribaya, al sur: 13.50 m con Enrique Flores hoy Guadalupe Zavala Amezcua, al oriente: 125.40 m con Margarita Evangelina González Moreno, al poniente: 128.30 m con Francisco Rojas hoy José Valente Rosas Monroy. Superficie aproximada de: 1500.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 075/13/04, JUANA FERRER MARTINEZ, ANDREA BUENDIA FERRER Y ADRIANA BUENDIA FERRER, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo Núm. Veinticinco, San Pablito, municipio de Chiconcuac, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 17.36 m con Gloria Buendía Ruiz, al sur: 19.65 m con Av. Hidalgo, al oriente: 9.50 m con Gloria Buendía Ruiz, al poniente: 15.40 m con Francisco Rodríguez. Superficie aproximada de: 290.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 074/12/04, JUANA FRUTERO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Resurrección, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m con Pilar Frutero Hernández y 4.25 m con Juana López, al sur: 9.85 m con entrada, al oriente: 57.90 m con privada, al poniente: 31.80 m con Miguel López y 34.00 m con Juana López. Superficie aproximada de: 738.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 09/01/04, LETICIA ROJAS VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Progreso número cincuenta y siete, San Bartolo, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 30.00 m con Mauro Angel Juárez Aguilar, al sur: 34.00 m con Avenida Progreso, al oriente: 32.00 m con Mauro Angel Juárez Aguilar, al poniente: 18.50 m y 14.50 m con María Josefa Juárez. Superficie aproximada de: 1,024.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 9626/610/03, MANUEL ROLDAN VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teyecac Santa Catarina, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 119.00 m con Joaquín Roldán Vázquez, al sur: 1.90 m con Martha Juárez Ramírez, 26.10 m con Genaro Zarco González y 89.65 m con Luis Rosas Chicas, al oriente: 20.36 m con río, 25.70 m con Luis Rosas Chicas, 12.75 m con Luis Palomero Arredonda, 12.00 m con Delfino Juárez Palomero y 29.35 m con Arnulfo Juárez Sánchez, al poniente: 105.36 m con Joaquín Roldán Vázquez. Superficie aproximada de: 4,671.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 7 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 9625/609/03, MANUEL ROLDAN VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 8.50 m con Autopista México-Pirámides, al sur: 8.50 m con Manuel Roldán Vázquez, al oriente: 31.00 m con Manuel Roldán Vázquez, al poniente: 30.00 m con Granjas Familiares de Acolman. Superficie aproximada de: 259.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 9616/604/03, ILIANA ALTAMIRANO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista, San Luis Huexotla, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 22.84 m con calle Buenavista, al sur: 20.66 m con mismo terreno, al oriente: 14.00 m con Cerrada sin nombre, al poniente: 14.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 304.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 9617/605/03, MARIA ERIKA ALTAMIRANO ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Buenavista, San Luis Huexotla, municipio y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 20.66 m con mismo terreno, al sur: 18.27 m con mismo terreno, al oriente: 15.00 m con Cerrada sin nombre, al poniente: 15.75 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 299.19 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 9627/611/03, MANUEL ROLDAN VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Real S/N, Santa Catarina, municipio de Acolman, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 187.35 m con Joaquín Roldán Vázquez, al sur: 28.50 m con Gerardo Villa Rojas, 4.80 m con Gerardo Villa Rojas y 76.35 m con Martha Juárez Ramírez, al oriente: 107.06 m con Joaquín Roldán Vázquez y 8.15 m con Gerardo Villa Rojas, al poniente: 151.50 m en Diagonal hacia el sur, con Camino Real. Superficie aproximada de: 20,076.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 7653/596/03, MARIA DEL ROSARIO ESCALONA REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Cerrada Las Fuentes, Col. Santa María Nativitas del Municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 19.03 m con Adolfo Rafael Escalona Reynoso, al sur: 19.03 m con Patricia Jazmin Escalona

Reynoso, al oriente: 7.72 m con propiedad privada, al poniente: 7.72 m con Cerrada Las Fuentes. Superficie aproximada de: 145.9 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 7581/584/03, RENATO REYNOSO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Las Fuentes, Col. Santa María Nativitas del municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 19.03 m con Antonia Rosa Reynoso Jiménez, al sur: 19.03 m con Victoria Reynoso Jiménez, al oriente: 22.41 m con propiedad privada, al poniente: 22.41 m con Cerrada Las Fuentes. Superficie aproximada de: 413.57 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

Exp. 7642/594/03, SOFIA ESCOBEDO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. Palmas, lote once, manzana tres, Col. San Isidro 2ª. Sección, municipio de Chimalhuacán y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda, al norte: 13.00 m con lote diez, al sur: 13.00 m con lote doce, al oriente: 9.25 m con propiedad privada, al poniente: 9.25 m con calle de Prol. Palmas. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 7 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
608.-23, 26 febrero y 3 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Exp. 104/18/2003, SR. DANIEL GONZALEZ LECHUGA Y SRA. VICTORIA GARCIA DE GONZALEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 21.75 m con la calzada Tultepec; al sur: 21.75 m con propiedad de Sra. Rosa Pichardo; al oriente: 14.50 m con propiedad del Sr. Cirilo Castañeda; al poniente: 14.50 m con propiedad del Sr. Héctor Avila Gómez. Superficie aproximada de 315.370 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-San Mateo Atenco, México, a 30 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.  
597.-23, 26 febrero y 3 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 941/49/04, YDELBERTO SOTELO NAVA Y JAIME CEDILLO REYES, APODERADOS DE CONGREGACION CRISTIANA DE LOS TESTIGOS DE JEHOVA A.R., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Amapola s/n, Col. Santa Rosa, Municipio de Chicoloapan y Distrito Judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con calle Amapola; al sur: 25.00 m con calle Flor de Maguey; al oriente: 30.00 m con propiedad privada; al poniente: 30.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 750.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 3 de febrero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
254-B1.-18, 23 y 26 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 10 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En la Ciudad de Chalco, México, el día 27 veintisiete del mes de enero del año 2004 dos mil cuatro, y según escritura número 37,357 treinta y siete mil trescientos cincuenta y siete, la denunciante, presunta heredera, señora MARIA ESTHER FLORES VALLEJO, comparece a denunciar la sucesión intestamentaria, a bienes de la de-cujus CIPRIANA VALLEJO VAZQUEZ.

Señalando las once horas del día 11 once de marzo del año 2004 dos mil cuatro, para recibir la testimonial.

Publíquese el llamado a la herencia, en dos ocasiones de siete en siete días, en el periódico oficial del Estado de México, y en uno de circulación nacional.

ATENTAMENTE.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.-RUBRICA.  
(MENR-510513K59).

510.-17 y 26 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

La Ciudadana Licenciada HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve, del Estado de México, con domicilio oficial en Francisco I. Madero número 8, en la Ciudad de Los Reyes Acaquilpan, Municipio de La Paz, Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número 13,604, del volumen 295, folio 001, de fecha 29 de enero del año 2004, se tuvo por radicada la intestamentaria del señor DAVID GONZALEZ SAN MARTIN, a solicitud de la señora EMMA MARISELA PARRAL (SIC); manifestando que procederá a inventariar los bienes del acervo hereditario, de acuerdo con lo establecido por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Los Reyes, Méx., 12 de febrero del año 2004.

ATENTAMENTE  
LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y NUEVE

LIC. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-RUBRICA.

511.-17 y 26 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO  
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO, Notaria 48 del Estado de México, hago constar que ante mí se radicaron la sucesiones intestamentarias a bienes de PERFECTO VAZQUEZ ROSAS Y NICOLASA LOPEZ ALDAMA también conocida como NICOLASA LOPEZ SALDANA (NICOLASA CON "S"), también conocida como NICOLAZA LOPEZ (NICOLAZA CON "Z"), en acta 13,794, volumen CCCIV, el 29 de diciembre de 2003, del protocolo a mi cargo, declarándola como única y universal heredera y albacea a HORTENSIA VAZQUEZ LOPEZ, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de ley.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Santiago Tianguistenco, Méx., a 6 de febrero de 2004.

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.  
NOTARIO No. 48 DEL ESTADO DE MEXICO.  
506.-17 y 26 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México; HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 49,140 volumen 1480 del protocolo a mi cargo, con fecha treinta de enero del año en curso, fue RADICADA ante la fe del suscrito notario, la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora MARIA NIETO CONTRERAS, por sus herederos conocidos: señores CECILIA MARIA DE LOS DOLORES QUESNEL NIETO, ROSA ELENA VERONICA QUESNEL NIETO Y ENRIQUE ADOLFO QUESNEL NIETO, en su calidad de hijos legítimos.

Toluca, Méx., febrero 9 de 2004.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 5 DEL  
ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días.  
514.-17 y 26 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Lic. Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público Número Ciento Cuatro del Estado de México, hago saber:

Que en la notaría a mi cargo se hizo constar mediante la escritura pública número 31,649, de fecha 15 de diciembre del año 2003, la radicación intestamentaria a bienes de los señores Salvador Mena Alfaro y María del Carmen Campillo Martos, que otorgaron los señores Sonia Alicia, Norma del Carmen, Jaime Salvador y Ricardo Arturo, de apellidos Mena Campillo.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 9 de febrero del año 2004.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 104  
DEL ESTADO DE MEXICO.

329-A1.-17 y 26 febrero.